



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

---

---

"APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL PERÍODO  
2000/2006; CASO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO"

TRABAJO RECEPCIONAL  
SEMINARIO DE ACTUALIZACION TEÓRICO METODOLÓGICA EN  
TRABAJO SOCIAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL  
P R E S E N T A:

MARÍA DE LOS ANGELES TRUJILLO FAJARDO

DIRECTORA DEL TRABAJO RECEPCIONAL

LIC. SILVIA FLORES SANDOVAL



MÉXICO, D.F.

2006



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico este trabajo a una persona  
pequeñita, que a lo largo de sus tres  
añitos, ha significado un pedazo del  
cielo, Frida Helena, querida nieta,  
espero que algún día este trabajo sea  
el aliento de tu superación profesional.

▪ El camino recorrido hasta el día de esta entrega final, ha  
▪ sido arduo y lleno de vicisitudes, éstas se han podido  
▪ sortear gracias al sostén invaluable de mi adorada familia,  
▪ de mis entrañables amigos, de todos aquellos que  
▪ conocen mi ser y no dejaron de alentarme para ver este  
▪ sueño realizado...,

▪ Considero necesario formular muchos agradecimientos,  
▪ para mí necesarios, para otros, tal vez cursis, pero al fin  
▪ muy míos y llenos de sentimiento.

▪ En primer lugar, gracias a mi madre, Gloria Fajardo  
▪ Hernández, por su amorosa paciencia, por su apoyo  
▪ invaluable, por su aliento generoso y constante... ¡gracias  
▪ Glori! Sin ti, esto no sería posible.

▪ Enseguida, necesito agradecer a los culpables de que hoy  
▪ esté culminando el inicio de mi camino profesional, a mis  
▪ hijos Javier y Adán Raymundo Orta Trujillo, quienes  
▪ creyeron en mí y en mi capacidad para lograr algo más allá  
▪ de lo cotidiano. ¡Gracias Javier! ¡Gracias Ray! ¡Gracias por  
▪ sus “apapachos” al momento del desaliento!

▪ Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de  
▪ México, a esta gran Institución que día a día forma  
▪ profesionales útiles a la sociedad, el haberme brindado la  
▪ oportunidad de ser hoy lo que soy, de haberme convertido  
▪ en una profesionista comprometida con el país. En  
▪ especial a mis superiores jerárquicos de la Dirección  
▪ General de Asuntos Jurídicos de la UNAM, por el apoyo  
▪ cotidiano que de manera invaluable me prestaron en todo  
▪ momento.

▪ Necesito incluir en este agradecimiento a mis amigos y  
▪ profesores, a mis compañeros de trabajo y a mis jefes, me  
▪ siento obligada de hacerles saber que gracias a su apoyo,  
▪ a sus enseñanzas, a su “estar ahí” en el momento justo, es  
▪ que estoy llegando hasta aquí.

▪ Así mismo, agradezco al Sindicato de Trabajadores de la  
▪ Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM); ya  
▪ que gracias a las gestiones realizadas por sus miembros,  
▪ (Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Ing. Martha Villavicencio,  
▪ Sr. Leobardo Ortega), obtuve el apoyo; en tiempo y dinero,  
▪ para ser una estudiante de calidad.

# INDICE

## "APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL PERÍODO 2000/2006; CASO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO"

<b>Justificación</b>	1
<b>Capítulo I. El Estado Mexicano</b>	
1. Antecedentes históricos del Estado	4
1.1 Orígenes del Estado	5
2. Concepto y definición de la palabra Estado	8
3. Elementos del Estado	10
3.1 Estructurales	10
3.1.1 Población	10
3.1.2 Territorio	10
3.1.3 Gobierno	11
3.2 Atributivos	11
3.2.1 Soberanía	12
3.2.2 Orden jurídico	12
4. Fines del Estado	12
<b>Capítulo II La Política Social en México</b>	
1. ¿Qué es la Política Pública y qué es la Política Social?	15
1.1 Concepto de Política Social	15
1.2 Indicadores para implementar Políticas Sociales	22
2. El Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006	23
3. Los fines y los medios de la Política Social	26

4.	Vida de las Políticas Sociales	27
<b>Capítulo III La Universidad Nacional Autónoma de México</b>		<b>29</b>
1.	Antecedentes históricos	32
2.	La Constitución y la Legislación Universitaria	38
<b>Capítulo IV La Política Social Educativa en el período 2000-2006 y la Universidad Nacional Autónoma de México</b>		
1.	Educación ¿para qué?	40
2.	¿Qué es la Universidad Nacional Autónoma de México?	44
3.	La Universidad hoy	49
4.	¿Para qué un presupuesto para la Universidad?	51
5.	El Trabajador Social ante la situación	60
<b>Conclusiones</b>		<b>62</b>
<b>Bibliografía y otras fuentes consultadas</b>		<b>68</b>

## JUSTIFICACIÓN

### **"APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL PERÍODO 2000/2006; CASO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO"**

Este tema se eligió dado que la Licenciatura en Trabajo Social impartida en la Escuela Nacional de Trabajo Social por la Universidad Nacional Autónoma de México, contempla en sus planes de estudio, diferentes asignaturas tendientes a estudiar y analizar las problemáticas sociales y su relación con las instancias gubernamentales, quienes implementan acciones llamadas "políticas" que sirven como pautas para la creación de planes y programas tendientes a aminorar las carencias poblacionales.

La situación económica actual imperante en el país, que se ha insertado en un contexto global, exige a las naciones incluirse en una economía neoliberal, en la que lo primordial es la formación de profesionales técnicos que al introducirse en el mercado laboral produzcan ganancias inmediatas (plusvalía) a las empresas transnacionales, aunado a la reducción del presupuesto asignado a la educación que provoca que cada vez sean menos los individuos que se encuentran en posibilidad de acceder a la educación superior, empleándose como obreros con salarios que los sitúan en la pobreza y en la exclusión social, esto plantea la necesidad de realizar estudios sobre el desempeño de la política social en México, en especial en lo que atañe a la educación de los mexicanos.

Por ello, conocer acerca de la aplicación de las políticas educativas en el período 2000/2006 en lo que se refiere a la Universidad Nacional Autónoma de México, responde a la necesidad de desarrollar un análisis sobre la incidencia en la calidad de la educación que se imparte en la propia Institución, así como la importancia de que se asigne un presupuesto adecuado ya que se requiere de más espacios para investigación y difusión de la cultura, entidad que se

destaca al ser reconocida entre las de más calidad en América Latina y el mundo, a pesar de los pocos recursos económicos que le son asignados.

Debe conocerse para el objeto de este análisis que del año 2000 hasta la fecha los aspirantes a cursar estudios de Licenciatura han ido en aumento; así, en el año 2000, presentaron examen de admisión a este nivel 250,108 personas; en el año 2001, 279,850; en 2002, 287,269; en 2003, 335,733 y en el 2004 los sustentantes del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior (EXANI –II) fue de 396,058<sup>1</sup>, en tanto que la matrícula universitaria de primer ingreso para el año 2000 fue de 29,262; para el año 2001 de 30,070, para 2002 de 32,033; para 2003 de 31,784 y para 2004 de 30,579;<sup>2</sup> así mismo, desde el año 2000 han aumentado los sustentantes de EGEL (Examen General para el Egreso de la Licenciatura), de acuerdo a los datos presentados en el Reporte de Resultados de los EGEL Nacional del CENEVAL, quien los presenta de la siguiente manera: año 2000, 24,122 alumnos; 2001, 28,666; 2002, 37,674; 2003, 48,446 y 2004, 53,730<sup>3</sup>; dentro de un proceso de certificación a nivel nacional, por lo que se hace necesario el uso racional de los recursos tanto materiales, como económicos y principalmente los recursos humanos altamente especializados ya que son garante de competitividad en un país en proceso de globalización económica, que requerirá de individuos con hábitos intelectuales y metodológicos orientados a la solución de problemas novedosos y complejos. Tales niveles de desempeño se alcanzarán con una educación de calidad en sus diferentes núcleos.

Para lograr la excelencia académica que redunde en la formación del individuo, se requiere de sólidos programas de posgrado e investigadores que marquen la diferencia dentro del contexto actual, a su vez, la facilidad de que la institución se vincule de manera dinámica con los sectores público, privado y social. Toda vez que no sólo se compite por recursos económicos escasos con otras universidades públicas, además con escuelas de diferente nivel y modalidad, (escuelas técnicas y de estudios terminales), de igual forma es

---

<sup>1</sup> Dirección General de Investigación y Normas del CENEVAL. "**REPORTE DE RESULTADOS EN LOS EGEL NACIONAL 1994/2004**". Portal CENEVAL. Hwww.ceneval.edu.mxH

<sup>2</sup> Universidad Nacional Autónoma de México "**AGENDA ESTADÍSTICA UNIVERSITARIA, AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003 Y 2004**". <http://www.transparencia.unam.mx/>

<sup>3</sup> Idem. Portal CENEVAL. Hwww.ceneval.edu.mxH

necesario concebir modalidades económicas de apoyo cuyos recursos beneficien a la población universitaria.

La Universidad brinda educación a todos los estratos de la población sin distinción, como la mayor parte de las naciones que desarrollan sistemas de educación superior de masas, además de que, en la Legislación vigente para el Sistema Educativo Mexicano se establece que el Estado debe promover y atender las diferentes modalidades educativas, incluyendo la educación superior y la difusión de la cultura; por lo que, dentro del trabajo realizado, se resalta el carácter público de la Universidad, tal y como está establecido en su Ley Orgánica publicada el 30 de diciembre de 1944, en su artículo primero que a la letra dice:

*“ARTÍCULO 1º.- La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública —organismo descentralizado del Estado— dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.”<sup>4</sup>*

A la educación le atañe la formación y el bienestar de las personas y de manera explícita, busca el desarrollo integral del individuo para un ejercicio pleno de las capacidades humanas, mismas que se deberán formar con sólidos cimientos es decir, con valores y actitudes que permitan al individuo que obtiene una educación a nivel superior, normar un criterio sobre los problemas del mundo actual a fin de que pueda participar de manera coherente y propositiva en la solución de los problemas nacionales.

---

<sup>4</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas. “**COMPENDIO DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 1910-2001**”. Oficina de la Abogada General de la UNAM. Disco compacto. Editorial UNAM, México, D.F., 2001.

## CAPÍTULO I. EL ESTADO MEXICANO

### 1. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL ESTADO

El italiano Nicolás Maquiavelo<sup>5</sup> en su obra, escrita en 1513 y publicada en 1532, denominada "El Príncipe", menciona por primera vez la palabra Estado. Con anterioridad ya en la Grecia antigua se conocía la "*polis*", razonada como un todo de los problemas jurídicos, así mismo, era una forma de Estado pero tal vez un poco limitada, posteriormente surge la cultura romana y esto trae como consecuencia la creación de la "*civitas*" de la que surge también el concepto de "*universitas*", que en su momento fue concebida como el conjunto de personas que formaban una unidad o un todo que conocía tanto de derecho público como de derecho privado, que, al igual que Grecia, perseguía como finalidad constituir un ente jurídico que a la postre sirvió de base para que se desarrollara y se conociera en todo el mundo y pese a que ha logrado un avance, se sigue investigando para obtener una mayor solidez dentro del mundo moderno.

Es necesario aclarar que, aunque Nicolás Maquiavelo<sup>6</sup> introdujo propiamente el conocimiento de la palabra Estado, no hubiera podido hacerlo si no se tuviera conocimiento previo del término "*status*", que quiere decir "*situación*".

Engels<sup>7</sup> hace notar que el Estado no se ha impuesto desde afuera, sino que denomina a este fenómeno como producto de la sociedad, organización que se caracteriza por la agrupación de sus integrantes en *divisiones territoriales*, como primera característica; en segundo lugar, porque cuenta con una fuerza pública y no continúa siendo una organización espontánea de la sociedad, dotándole gracias a esta organización de un poder frente al pueblo que ahora debe contribuir con impuestos para sostener esta representación.

---

<sup>5</sup> MACHIAVELLI, Nicollò.- "**EL PRINCIPE**". Introducción, traducción y notas de Roberto Raschella. Editorial Océano. México, D.F. 1998. pp. 43-46.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> ENGELS, Federico.- "**EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO**". Editorial Progreso. URSS. 1981. pp. 107-108.

Norberto Bobbio, dice "*...la distinción de Maquiavelo corresponde mucho mejor a la realidad de su tiempo que la clasificación de los antiguos.*"<sup>8</sup>

Con esto, el citado autor quiere decir que se encuentra totalmente de acuerdo con esta manera de abordar el tema de las relaciones humanas y del establecimiento de entidades reguladoras de las mismas, debido a que desde épocas remotas, el individuo ha tenido la necesidad de interrelacionarse tanto con personas de su mismo ambiente, como con las de los lugares cercanos en que se desenvuelve, así como de contar con organismos que administren los recursos públicos y se propicie la implementación de medidas de beneficio social. Como las políticas sociales.

## 1.1 ORIGENES DEL ESTADO

Citando a Giambattista Vico<sup>9</sup> en la obra de Bobbio, los Estados no tienen un único origen, ya que surgen en muchos lugares y en momentos diferentes, formándose de diversas maneras, entre las cuales se encuentra el desarrollo interior del país, por conquista de naciones vecinas o como resultado del crecimiento y la expansión por sometimiento de otros países y que redundan en su engrandecimiento; se da como consecuencia de las relaciones territoriales y de consanguinidad o parentesco. Bobbio anota incluso que se da la posibilidad de que un Estado en decadencia pueda ser absorbido por uno más fuerte y mejor organizado y que los fenómenos sociales llamados "tumultos" no son causa de ruina para el Estado, sino una condición de presión que impulsa el promulgamiento de mejores leyes en defensa de la libertad.

Es necesario mencionar que los primeros estados tuvieron la necesidad de perfeccionarse y de mantener su disciplina para poder subsistir, ya que conforme fueron evolucionando, tuvieron la capacidad de lograr que se respetaran sus tradiciones por medio de la sanción; esta tradición, incluía el

---

<sup>8</sup> BOBBIO, Norberto, "LA TEORIA DE LAS FORMAS DE GOBIERNO EN LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO". Editorial Fondo de Cultura Económica, México, reimpresión 1996, p. 65.

<sup>9</sup> VICO, Giambattista.- En Bobbio, Norberto. Ídem. P. 72

culto a los ancestros, de donde se ve fortalecida hasta nuestros días la organización patriarcal, así como, el que desde sus orígenes, el hombre tuvo la necesidad de aprender a obedecer las reglas y normas que le son establecidas por el mismo orden jurídico en el que vive.<sup>10</sup>

Es a partir de 1700 que el Estado comienza a encargarse de una serie de tareas que hasta entonces habían sido asumidas por la familia, la Iglesia o las instituciones locales y que se vieron como nuevas necesidades de la población; en el caso que nos ocupa se destaca la evolución de los centros de aprendizaje hasta convertirse en grandes Universidades como la de París, Francia y la de Bolonia, Italia; el crecimiento y la cada vez mayor necesidad de la población obliga al Estado a crear un sistema impositivo que le permita disponer de ingresos suficientes para el sostenimiento de la burocracia, el ejército y el cumplimiento de las funciones que pusieran en marcha los programas de beneficio social.<sup>11</sup>

En el siglo XIX se organizaron los sistemas de escolarización en el Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, España y otros países europeos, produciendo que América Latina buscara modelos para sus escuelas.

Por lo que hace a México, el paisaje político en los años veinte, poblado por miles de partidos locales, estatales, regionales y de partidos nacionales, vería profundamente alterada su faz entre 1929 y 1933; al ser incorporadas las más de estas agrupaciones en un solo frente: el Partido Nacional Revolucionario (PNR), instituido en el mes de marzo de 1929, como respuesta a las crisis políticas existentes. Dentro del partido, se diluyó la distinción entre la sociedad civil, sus organizaciones, las instituciones y el Estado, ya que se confundieron las funciones políticas y administrativas propias de un partido político con las que competen al Estado y viceversa, disipando casi totalmente la frontera entre la burocracia partidaria y la burocracia política pública.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Idem. pp. 110-117.

<sup>11</sup> Ibidem. pp. 121

<sup>12</sup> LEAL, Juan Felipe.- "**LA BURGUESIA Y EL ESTADO MEXICANO**". Editorial El Caballito, México, D.F. agosto de 1990.- 15ª. Edición revisada. p.182-183.

En este modelo de dominación política, se puede distinguir principalmente al titular de Poder Ejecutivo Federal, quien fungió a lo largo de 71 años como la cabeza visible del partido del Estado; es decir, quien de manera paralela cumplía la función de Presidente de la República y la de líder del partido que lo impulsó para llegar a esa posición; mejor conocido como partido oficial, con su doble estructura, la sectorial corporativa que agrupa a los sectores obrero, campesino, popular y militar y la estructura constituida por los Comités de partido que actúan principalmente sobre una base geográfica electoral; por otro lado encontramos a las agrupaciones profesionales, convertidas en organismos de orden público y que se encuentran vinculadas directamente con el Presidente de México, a través de las distintas secretarías del Poder Ejecutivo Federal, en el caso de patronales; e indirectamente a través del partido del Estado; igualmente encontramos las instituciones electorales, establecidas de conformidad con los patrones de representación ciudadana, por medio de las cuales el Partido del Estado se articula con el marco constitucional.<sup>13</sup>

Son todas estas estructuras tanto políticas como sociales las que se encuentran en constante pugna para crear planes y proyectos de tipo social (política social), que generen niveles de bienestar a la población, una de estas políticas y que es la que interesa para el presente ensayo, es la política educativa.

Es así que el investigador se puede dar una idea de lo que en sus inicios fue el Estado; de las funciones sustantivas que le fueron dando al posibilidad de crear instituciones y en ellas programas que dotaran a la población de beneficios sociales, que pasara de ser un Estado estratega, imbuido en una serie de conflictos políticos que fueron dando forma a un Estado benefactor y que en nuestros días y a consecuencia de los tratados internacionales y de la modernidad imperante, ha tenido que sumarse a los estados globalizados.

---

<sup>13</sup> Idem. P. 189.

## 2. CONCEPTO Y DEFINICION DE LA PALABRA ESTADO

Como bien acota Gilberto Giménez en su libro "Poder, Estado y Discurso", "...el Estado no es una substancia inmutable y transhistórica, susceptible de una definición esencialista."<sup>14</sup> Pues éste se adecua a las circunstancias de tiempo y espacio; sin embargo, es necesario recurrir a los teóricos, quienes recomiendan que, para poder entender al Estado debe acudirse tanto a la doctrina como a los diccionarios con el objeto de que queden asentadas algunas ideas y exposiciones respecto al tema que se está tratando.

Es así que, para Ludovico Settala, Estado es: "...la norma legítima con la que se gobiernan todas las cosas según requiera la utilidad de aquel a quien pertenecen".<sup>15</sup>

John A. Hall en relación con la definición de Estado nos dice que: "*Una definición integral incluiría tres elementos. Primero: el Estado es un conjunto de instituciones, manejadas por el propio personal estatal, entre las que destaca muy particularmente la que se ocupa de los medios de violencia y coerción. Segundo: esas instituciones se localizan en el centro de un territorio geográficamente delimitado, atribuido generalmente a una sociedad; hacia su interior, el Estado vigila severamente a su sociedad nacional, y hacia el exterior a las numerosas sociedades entre las que debe abrirse camino, de tal manera que su comportamiento en una de estas áreas frecuentemente sólo puede explicarse por sus actividades en la otra. Tercero: el Estado, monopoliza el establecimiento de reglas al interior de su territorio, lo cual tiende a la creación de una cultura política común compartida por todos los ciudadanos*".<sup>16</sup>

En tanto que, en el Diccionario Jurídico Mexicano, Rolando Tamayo y Salmorán, nos define al Estado de la siguiente manera: "*El Estado no es una*

---

<sup>14</sup> GIMENEZ, Gilberto. "**PODER, ESTADO Y DISCURSO**". Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Tercera Edición. México, 1989, p. 41.

<sup>15</sup> SETTALA, Ludovico. "**LA RAZON DE ESTADO**". Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 47.

<sup>16</sup> HALL, John A. y G. John Ikenberry. "**EL ESTADO**". Editorial Nueva Imagen, México, 1991 p. 12 y 13.

*mera realidad natural, constituye un conjunto de funciones jurídicas cuya comprensión es necesaria para entender el comportamiento de la comunidad política. El Estado crea derecho, aplica una Constitución; el Estado contrata, representa a sus nacionales, tiene jurisdicción, ejecuta sanciones; el Estado celebra tratados, es sujeto del derecho internacional; el Estado, en suma, es titular de derechos y obligaciones.*"<sup>17</sup>

Carlos A. Echánove Trujillo en su Diccionario de Sociología, nos define al Estado como: *"Tipo de organización social, de carácter predominantemente político, que supone un gobierno permanente, un territorio determinado y un sistema legal preciso."*<sup>18</sup>

De las anteriores definiciones se puede decir que el Estado es un ente organizado, por medio del cual los más poderosos ejercen su poder sobre otros, gracias a que goza de cierta autonomía y a que puede aplicar normas y regular ciertas leyes que hagan posible la convivencia entre los seres humanos que habitan una porción determinada de territorio, esta función la desarrolla por medio de normas y funciones jurídicas, debido a que es una de las formas que el hombre tiene para gobernar a un gran número de personas y de regular sus relaciones con las personas de estados aledaños.

El Estado en sí, es el que legisla para crear normas sociales, de igual manera, es quien administra los recursos de la nación para que, de acuerdo a las demandas sociales, se generen planes y proyectos que al ser implementados redunden en una mejora social de la población, específicamente y en el caso que nos ocupa, el Estado, por medio de los integrantes de las Cámaras de Diputados y Senadores, es el encargado de regular los recursos que se asignan a la educación y de generar políticas educativas, necesarias para que la población cuente con educación y cultura suficientes para acceder a mejores empleos.

---

<sup>17</sup> TAMAYO y Salmorán, Rolando, et. al. **"DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO"**, Editorial Porrúa, S.A., México, 1994 p. 1321.

<sup>18</sup> ECHANOVE Trujillo, Carlos A. **"DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA"** Tercera edición, Editorial Jus, S.A., México, 1976, p. 72.

### 3. ELEMENTOS DEL ESTADO

#### 3.1. ESTRUCTURALES

Son tres elementos que dan representatividad a la Nación frente a otras, estos elementos son: la población, el territorio y el gobierno.

##### 3.1.1. POBLACION

La población del Estado mexicano está comprendida por todos los ciudadanos que habitan en su territorio, de éstos, la Constitución nos dice en su artículo 34:

*"Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir"<sup>19</sup>*

##### 3.1.2. TERRITORIO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Capítulo II "De las Partes Integrantes de la Federación y del Territorio Nacional", artículo 42, nos dice que:

*"El territorio nacional comprende:*

*I. El de las partes integrantes de la Federación; II. El de las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes; III. El de las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo situadas en el Océano Pacífico; IV. La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes; V. Las aguas de los*

---

<sup>19</sup> RABASA, Emilio O., Gloria Caballero: **"MEXICANO: ESTA ES TU CONSTITUCION"**, Editorial Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, México, 1997, p. 142.

*mares territoriales en la extensión y términos que fije el derecho internacional y las marítimas interiores, y VI. El espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacional.*"<sup>20</sup>

### **3.1.3. GOBIERNO**

La forma que tiene el Estado de ejercer su poder sobre la población, es el gobierno, mismo que Norberto Bobbio define como "...el conjunto de las personas que ejercen el poder político, o sea que determinan la orientación política de cierta sociedad"<sup>21</sup>. Pero Bobbio también aclara que para que se dé de una forma coherente en la sociedad moderna, es necesario que se vea institucionalizado, esto es que este poder sea legítimo, cosa que se sustenta si éste se asienta en principios, reglas y tradiciones que de antemano la población contempla como válidos, por lo que se considera que manda la autoridad legítima siempre y cuando este de acuerdo con el sistema normativo que acepte la comunidad.

### **3.2. ATRIBUTIVOS**

Son elementos que regulan las relaciones internacionales del país, le hacen libre de elegir su forma de gobierno, misma que está representada por las leyes y reglamentos que rigen la vida civil y política de la Nación, estos elementos son la soberanía y el orden jurídico.

---

<sup>20</sup> Idem. p. 168.

<sup>21</sup> BOBBIO, Norberto, et. al. "**DICCIONARIO DE POLITICA**". Editorial Siglo XXI Editores, México, 1987, p. 743.

### 3.2.1. SOBERANIA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Título Segundo, Capítulo Primero, artículo 39, señala:

*"La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno"<sup>22</sup>.*

Con esta cita, la Constitución claramente nos señala que, la autoridad de nuestro país, debe ser autónoma, es decir, no debe estar sujeta a los lineamientos o mandamientos de ninguna otra nación, ya que para nuestro pueblo es la suprema instancia y no debe existir poder alguno que se encuentre por encima de él.

### 3.2.2. ORDEN JURIDICO

Es la forma de organización que se da en lo que llamamos gobierno, y que es mejor conocido como *derecho*, cuya finalidad es regular la conducta del hombre, es decir tiene un carácter *coercitivo*, *está representado por las leyes y reglamentos que rigen la vida del hombre dentro de nuestra nación, le dan derechos, pero a su vez, le imprimen obligaciones que lleven a una mejor convivencia entre los habitantes de un territorio determinado.*

## 4. FINES DEL ESTADO

Los fines que persigue el Estado son: dotar a la población de satisfactores tales como educación, vivienda, salud, trabajo, a elegir libremente

---

<sup>22</sup> RABASA, Emilio O., Gloria Caballero. Op. cit., p. 153

el mismo y contar con un salario digno; a ser libres, es decir, a no ser esclavos de nadie, ya que en México está prohibida la esclavitud por nuestra Constitución, entre otras garantías observadas en la misma, por lo que hace a los pueblos indígenas, la Constitución busca que éstos sean protegidos, pues debido a su condición, son presa fácil de gente que cree que puede explotarlos.

Tales fines se encuentran contemplados en varios de los artículos de nuestra Carta Magna, entre los que podemos destacar los siguientes:

*"Artículo 2º. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos..."<sup>23</sup>*

*"Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación."<sup>24</sup>*

*"Artículo 4º. La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social,..."<sup>25</sup>*

*"La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general,..."<sup>26</sup>*

*"Artículo 123º. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley."<sup>27</sup>*

El texto constitucional se inspira en la ideología liberal y establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley, así como una serie de garantías individuales. Sostiene que la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce por

---

<sup>23</sup> Ibídem, p. 35  
<sup>24</sup> Ibídem, p. 36  
<sup>25</sup> Ibídem, p. 44.  
<sup>26</sup> Ibídem, p. 45.  
<sup>27</sup> Ibídem, p. 363.

medio de sus representantes, electos mediante sufragio universal, en este texto se aprecia la división de poderes y se concibe al país como una república compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo que concierne a su régimen interior, pero unidos por un pacto federal.

Igualmente, establece derechos y obligaciones a los ciudadanos y al propio gobierno a fin de mantener una convivencia sana y de satisfacer las necesidades de la población.

Sin embargo, hay que tomar en consideración que el Estado no puede, ni debe separarse en su gestión de la sociedad, pues como dice Giménez (quién se basa en lo dicho por O`Donnell y por Poulantzas) “el Estado es *co-constitutivo* de la sociedad civil y ha estado siempre presente bajo modalidades variadas”.<sup>28</sup>

Con esto, podemos percibir que, en el desarrollo del trabajo que el Estado lleva a cabo para el pueblo, siempre está la sociedad civil presente y que en la elaboración de políticas sociales, siempre se llevará a cabo esa mediación entre el poder que el Estado tiene y las diferentes organizaciones quienes llevan a cabo una lucha frontal para plantear el desarrollo de acciones que lleven el bienestar social a la población.

---

<sup>28</sup> GIMENEZ, Gilberto. Op Cit. P. 43

## CAPÍTULO II. LA POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO

### 1. ¿QUÉ ES LA POLÍTICA PÚBLICA Y QUÉ ES LA POLÍTICA SOCIAL?

#### 1.1 CONCEPTO DE POLITICA SOCIAL

Según la construcción elaborada a partir de las definiciones de Enrique Contreras, Elí Evangelista y Silvia Solís, la Política Social es *“un conjunto articulado de lineamientos, formulaciones, decisiones, acciones y proyecciones estratégicas a cargo del Estado, orientadas a fines racionales relacionados con el bienestar de poblaciones vulnerables (física, mental y/o socialmente), buscando la equidad en el marco del crecimiento económico y la estabilidad política”*<sup>29</sup>

Así mismo y a partir de las definiciones generadas por las concepciones de Verónica Silva, Carlos Arteaga, Elí Evangelista, Hagenbauch, Samuel León, Arturo Fernández, Margarita Rozas, T.H. Marshall y Teresa Montagut; Silvia Solís anota que se puede concebir a la Política Social como: *“Las acciones de gobierno encaminadas a la prestación de servicios que inciden en la población con el propósito de atenuar la desigualdad social y fundamentada en los derechos ciudadanos establecidos en la Constitución Política y en las distintas leyes que regulan la vida del país”*<sup>30</sup>

Cuatro definiciones para complementar las definiciones anteriores:

1. Política social como concepto filosófico. Los miembros de los grandes organismos buscan soluciones a los problemas que les afectan.

---

<sup>29</sup> SOLÍS San Vicente, Silvia.- "**POLITICA SOCIAL**".- Editorial Universidad Nacional Autónoma de México - Escuela Nacional de Trabajo Social; Sistema Universidad Abierta. México, 2003 p. 21

<sup>30</sup> Ídem, p. 36

2. Política social como producto. Conclusiones obtenidas por personas implicadas en el mejoramiento de las condiciones comunitarias y la vida social, superación de la **anomia** (mal social) y la desorganización social.
3. Política social como proceso. Proceso mediante el que las instituciones mantienen la estabilidad, procurando perfeccionar las condiciones de sus miembros. Las políticas sociales tienden a ser cambiantes de acuerdo a los valores y circunstancias existentes.
4. Política social como esquema para la acción. Es tanto un producto como un proceso, por lo que ha de llevarse a cabo en el contexto de cambios potenciales en los valores, estructura y condiciones del grupo afectado.<sup>31</sup>

En la sociedad, existe la necesidad de normar las relaciones entre los hombres, entre los fuertes y los débiles, entre los hombres y las mujeres y principalmente entre los hombres y las instituciones creadas por ellos mismos para mediar la forma de gobierno prevaleciente en cada uno de los países del orbe, con la finalidad de generar un estado de bienestar entre la población y propiciar de esta manera, la paz social.

Es por esto, que el Estado se vale de instituciones que forman parte del gobierno para atender a la población en función de un problema o situación determinada, tal es el caso de las Secretarías de Estado que se pueden catalogar como la sección del gobierno ocupada de las tareas administrativas; las Procuradurías, organismos encargados de promover los intereses de los pueblos, defender sus derechos y quejarse de los agravios que se les hacen, por medio de las cuales se implantan medidas de justicia; y las Universidades Públicas, Instituciones de enseñanza superior que comprenden diversas facultades, y que confieren los grados académicos correspondientes, éstas son dependientes del Estado ya que por lo que hace a sus ingresos, reciben una subvención por parte del gobierno federal, pero que en su mayoría están

---

<sup>31</sup> FREEMAN, Howard E. y Sherwood, Clarence C. – “INVESTIGACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA SOCIAL”. Trad. Rafael Caparros Valderrama. Editorial Tecnos; Madrid, 1981. p. 18.

dotadas de autonomía; es en estas instituciones y organismos en donde se crean programas de atención a la ciudadanía, generalmente con subsidio gubernamental.

Es ahí, en las Instituciones, donde se elaboran los planes y proyectos sociales y donde se operan "políticas" que sirven para brindar la atención requerida por los habitantes de una nación y, en específico, las políticas públicas que son consideradas como un "pacto" entre el Estado y la sociedad, con el objeto de privilegiar a los sectores que han manifestado una necesidad e inciden directamente con el nivel de bienestar y de desarrollo de la población y en su situación concreta.

Por otro lado, la Política Social es parte del proceso de la Política Pública, que abarca la esfera económica, la esfera social y la esfera cultural, acciones que de manera conjunta el gobierno y la población tienen que llevar a cabo a fin de elevar el nivel de bienestar de la sociedad.

Se debe considerar que la política social se orienta hacia tres grandes áreas de acción estatal que son:<sup>32</sup>

1. La Política Económica, destinada a facilitar la reproducción ampliada del capital, ya que el Estado es, en última instancia la representación de la base económica de la sociedad; además, el Estado capitalista contribuye en la actualidad a regular los ciclos económicos a través de las políticas financiera, monetaria, crediticia y del endeudamiento público. Entre estas políticas de tipo económico encontramos a la agricultura, la industria, la minería, la energía, las comunicaciones, el transporte, las exportaciones, las finanzas, el crédito, el sistema monetario, entre otros.

---

<sup>32</sup> FERNÁNDEZ, Arturo y Margarita Rozas.- "**POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL**".- Editorial Hmanitas.- 1984, Buenos Aires, Argentina. Pp. 21-22

2. La Política de Seguridad, destinada a controlar y canalizar los conflictos sociales (Seguridad interna) y los conflictos inter-estatales (Seguridad externa o defensa militar, fronteras, migración, tratados, relaciones internacionales, etc.); en este caso, el Estado actúa como expresión político - social de la estructura social dominante.
  
3. La Política Social, donde el Estado aparece atenuando las diferencias existentes entre sectores sociales con intereses contradictorios.

El llevar a cabo políticas sociales, implica hablar de derechos sociales tanto individuales como colectivos de los habitantes de una nación, pues estas políticas se deben desarrollar basadas en la normatividad establecida y en los derechos y obligaciones de los ciudadanos.<sup>33</sup>

Asimismo, se debe tomar en cuenta que las políticas sociales intervienen en la realidad de la población, mediante la asignación de recursos económicos como los hoy asignadas por el Gobierno Federal para generar bienestar y en el caso que nos ocupa, este bienestar se percibe con más y mejores posibilidades de ingresar a estudios de nivel superior que redunden en la posibilidad de que la población obtenga mejores empleos. Además, no debe dejarse de lado que se cuenta con el apoyo de organizaciones que participan al proporcionar becas, apoyos económicos, materiales bibliotecarios y equipos de cómputo, que buscan la complementar los apoyos gubernamentales mediante la generación de bienestar a la población atendida, por lo que debe buscarse que las acciones directas de las políticas sociales se apliquen a los estratos que sufren y viven en una condición de pobreza.

Así podemos clasificar a las políticas sociales según su alcance y cobertura como:<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Op. cit. p. 27  
<sup>34</sup> Idem. p. 79

- Políticas sociales de "integración" también conocida como política social distributiva, que cubren necesidades primordiales de manera inmediata y donde no hay un conflicto de intereses, puesto que los recursos con los que se cuenta se distribuyen de manera equitativa entre los actores sociales, otorgan satisfactores considerados mínimos o normales como las políticas de protección al anciano, a los niños, a los indígenas, etc.
- Políticas sociales de "acceso", en donde se pretende cubrir necesidades mediatas o futuras de los usuarios.
- Políticas sociales de "mediación", en donde se busca proteger los sectores desfavorecidos, como a los obreros o campesinos asalariados, procurando cubrir tanto necesidades mediatas como inmediatas

Por lo anteriormente comentado, es que podemos detectar que los componentes de las políticas tanto públicas como sociales, invariablemente deben ser tres: el Estado, los actores y la sociedad civil.

Por lo que hace al Estado, éste apoyará e impulsará las políticas propuestas, los actores (la población) deben manifestar en todo momento sus necesidades a fin de buscar una cobertura de las mismas y pueden proponerse como administradores y evaluadores de las mismas, procurando orientarlas a elevar sus niveles de bienestar; por último, la sociedad civil, agrupada en asociaciones, organismos, etc., en su momento se encargará de regular las acciones emprendidas y evaluar si han sido satisfactorias.

En el caso de México, la política social se hace operacional en el sentido de buscar compensar a la población que se encuentra en situación de desventaja económica dentro de los estratos poblacionales, es meramente mediadora entre los conflictos sociales que se pudieran suscitar y en el caso específico del Distrito Federal, fue distributiva, esto se pudo percibir de manera clara pues los últimos personajes al frente del Gobierno del Distrito Federal,

buscaron la cobertura de las necesidades inmediatas por medio de la distribución equitativa de los recursos entre los actores sociales.

Es necesario comentar que las políticas sociales surgen en el Siglo XVII cuando Europa emprende una lucha contra la pobreza, y toma su cauce más fuerte después de las grandes guerras mundiales que dejaron desolada la región y que hicieron necesario que los Estados se ocuparan de proporcionar bienestar a la población.

En México la política social surge hasta el siglo XX, principalmente cuando se elabora la primera Constitución Política de México en 1917, pues en ella se establecen derechos que tienen que ver con lo social, como es el derecho a la educación básica, el derecho a la salud, a la vivienda digna, el derecho de propiedad y el derecho a un empleo socialmente útil, entre otros derechos consagrados en la misma.

Antes de la promulgación de la Constitución Mexicana, la atención a los pobres era del todo asistencialista, la llevaba a cabo la Iglesia y se consideró como caridad, la Iglesia era secundada por la beneficencia privada y en muy pocos momentos contaba con la ayuda del Estado.

Es por esto que se contempla que hasta después de la Revolución de 1910 se inicia realmente la implementación de políticas sociales, pues se pensó que así se crearían las bases del bienestar social.

En la década de los ochenta, la política social mexicana se sostuvo gracias al proceso de industrialización y crecimiento económico que permitieron al país tener las condiciones para elevar los niveles de vida de la población, pero este crecimiento fue desigual en cuanto a la distribución del ingreso, no generó pobreza, sí produjo expansión económica y un crecimiento del gasto social, en estas etapas se crearon y expandieron las instituciones públicas dedicadas al servicio social, se establecieron empresas que buscaban aumentar el empleo y se consideraron las formas para hacer política social a través del trabajo asalariado, en una palabra, se buscó que los trabajadores y

sus familias se encontraran protegidos mediante la seguridad social, con prestaciones como el seguro para la vejez, la vivienda, entre otros.

Así podemos decir que la política social en el país, se ha enfocado a diferentes objetivos y ha respondido a tres necesidades generadas por el desarrollo económico:

Después de la Revolución Mexicana se avocó a la atención de la población campesina, actores sociales preponderantes en este movimiento. Posteriormente, en el período de la posguerra y hasta finales de los años setenta, se buscó brindar la protección de la política social a la población asalariada y a los sectores de servicios formales. Por último, desde finales de los años ochenta que es cuando se crea el concepto de política social, como política pública y hasta la actualidad, ésta se implementa para atender a los estratos más desprotegidos de la población, es decir, a todos aquellos que se considera se encuentran en situación de pobreza y de pobreza extrema.

Dentro de este último punto, es necesario conocer que se da auge a la implementación de políticas sociales a partir de que se comienza a percibir un nivel alarmante de necesidad en la población y aunque se han implementado programas que pueden parecer focalizados, a través de los años se ha podido ver que el gasto social se ha destinado primordialmente a dos sectores: la educación y la salud.

Es necesario considerar que para que las políticas se puedan crear, los actores que forman parte de los diferentes grupos al interior de la sociedad, analizan el conjunto de relaciones que conforman el poder y generan las formas de dominación, la ideología del ejercicio del poder y su legitimación; así como los movimientos sociales que expresan las inquietudes y necesidades del pueblo.

Estos actores en cuanto a la creación de políticas son los diversos grupos tanto políticos como sociales que mediante diversas estrategias ejercen presión sobre el Estado para que se reconozca determinada situación como un

problema político y/o social, para que sean aceptadas las propuestas que estos grupos presentan y así solucionar sus problemas o eliminar sus carencias.

Dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, impulsan que se lleve a cabo la política social educativa el propio Rector y su equipo de trabajo, quienes año con año se presentan ante las instancias pertinentes a buscar un mayor subsidio a la educación y en especial a la Máxima Casa de Estudios de la Nación.

## **1.2 INDICADORES PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS SOCIALES**

- a) Claridad en cuanto al enfoque que se pretende dar a la política.
- b) Partir de un diagnóstico de la situación presentada para proceder a la toma de decisiones en relación con la política
- c) Planeación estratégica de las acciones, con base en el nivel en que se van a implantar las políticas propuestas, y en la cobertura (local, territorial o nacional), buscando una cobertura poblacional integral.
- d) Establecimiento de canales óptimos para la operación de la política propuesta.
- e) Evaluación. Debe ser constante y llevarse a cabo desde el momento en que se propone la política, durante el proceso de planeación y operación y ya realizadas las acciones operativas de los planes y programas (ex ante), se evalúan los resultados a fin de continuar las acciones en caso de haber sido positivos o de proceder a una reorientación de las mismas.
- f) Determinación de criterios de evaluación que permitan medir el impacto poblacional de las acciones propuestas, y,
- g) El desarrollo social por nuestras acciones.

De las políticas sociales que se han implementado en México en el último sexenio, se desprende que adolecen de diagnósticos que las vinculen

con la realidad; así mismo se pueden identificar las acciones e intereses del gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que en el siguiente apartado se abordará lo que en materia educativa trata ese importante documento.

## **2. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2000-2006**

La acción del gobierno descrita en el Plan Nacional de Desarrollo tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los mexicanos, asegurar el pleno ejercicio de su libertad personal en su entorno de convivencia humana y de respeto a la naturaleza que multiplique las oportunidades de progreso material, favorezca el desenvolvimiento intelectual y propicie el enriquecimiento cultural de cada uno de los ciudadanos del país. El desarrollo que se propone tiene a las personas como su origen y destino; un desarrollo en el cual la sociedad es vista como la suma e interacción de los hombres y las mujeres que la componen, todos y cada uno de ellos de importancia para el resultado colectivo.<sup>35</sup>

Aunque varios factores contribuyen a promover la soberanía de los individuos y la de los grupos sociales que éstos forman, para el gobierno no existe la menor duda de que la educación es el mecanismo determinante de la robustez y velocidad con la que la emancipación podrá alcanzarse, el factor determinante del nivel de la inteligencia nacional y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza e inequidad.

El Gobierno de la República considera a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país, prioridad que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ella, así se asienta al inicio de cada sexenio presidencial, como ejemplo, Ernesto Zedillo Ponce de León, al presentar el Plan Nacional de Desarrollo en su sexenio 1995/2000 dice:

---

<sup>35</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.- Gobierno de la República. México. 2000

“...el conocimiento es factor determinante de desarrollo, genera oportunidades de empleo, mejores ingresos y mayores beneficios sociales.”

“Las condiciones de la sociedad actual demandan un impulso extraordinario a la educación media superior y superior. Para hacer más competitiva internacionalmente nuestra industria y nuestros servicios, requerimos profesionistas y técnicos responsables que tengan una preparación que sea competitiva.”

**“El Gobierno Federal se propone dotar de recursos crecientes a las instituciones de educación media superior y superior en sus distintas modalidades; promover fuentes adicionales de financiamiento; fomentar la expansión de la matrícula bajo los requisitos de aptitud y vocación; estimular la actualización de programas de estudio; impulsar la renovación de métodos de enseñanza y mejorar los servicios de apoyo al aprendizaje.”<sup>36</sup>**

Es así que sexenio tras sexenio se implementan acciones, iniciativas y programas que buscan una transformación del sistema educativo volviéndolo cualitativamente diferente, pues se sigue considerando que la educación es el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva y para lograr la emancipación de las personas y de la sociedad.

Hacer de México un país volcado a la educación implica lograr que ésta sea valorada como un bien público y, en consecuencia, que la sociedad mexicana toda se comprometa con su funcionamiento y progreso. Por lo que se requiere contar con un ambiente propicio para impartirla -sus contenidos y procesos, sus actores y organizaciones, sus normas y resultados- y que todos individuos que conforman los grupos sociales ayuden a facilitarla y asegurarla, y al mencionar esto, no sólo hablamos de los maestros, los alumnos y los

---

<sup>36</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.- Gobierno de la República. México. 1995

padres de familia, se incluye el trabajo colectivo de las autoridades institucionales, los sindicatos, las empresas, los medios informativos y las organizaciones culturales, artísticas y deportivas, las organizaciones no gubernamentales y los diferentes órdenes de gobierno.

La educación debe vincularse con la producción, proporcionando a los futuros trabajadores y profesionistas una cultura laboral básica que les permita ver el trabajo como un medio de realización humana, de convivencia solidaria y de servicio a la comunidad, a la vez que introduzca visiones críticas, constructivas y responsables que transformen los empleos en oportunidades de crecimiento personal.

El país requiere, por lo tanto, formar a profesionistas, especialistas e investigadores capaces de crear, innovar y aplicar nuevos conocimientos de tal forma que se traduzcan en beneficio colectivo; requiere además, el apoyo educativo y tecnológico de las industrias y empresas; servicios y programas de educación transmitidos por los medios de comunicación; contar con la infraestructura científica y tecnológica y con los acervos de información digitalizada que permitan a la población estar en contacto con la información y los conocimientos necesarios para su desarrollo.

Cada fase de las políticas corresponde a "campos de acción social" y no de manera lineal, sino que se operan en un mismo plano de la realidad y el problema radica en explicar sus relaciones. Las dimensiones son: Política (elaboración o producción); operativa (implementación) y la dimensión técnica (evaluación).

La formulación de las políticas sociales es un proceso dotado de una enorme complejidad social y contradicciones internas. El operador de las políticas debe considerar los fenómenos sociales según su duración o tiempo (procesos y efectos de larga duración o episódicos). La acción social tendría que catalogarse necesariamente como acción colectiva cuando es organizada y cuando su fin es cumplir objetivos comunes en el rubro educativo, tratar de

resolver los problemas de la educación superior ya que es un campo de acción social específico, destinado al control de la técnica y el conocimiento avanzado.

Por todo lo anterior, podemos asegurar que la política social se impone la tarea de atender los aspectos de:<sup>37</sup>

1. La posesión de los satisfactores sociales,
2. La distribución de los recursos, y
3. El uso de los recursos

### 3. LOS FINES Y LOS MEDIOS DE LA POLÍTICA SOCIAL

FIN - Consensar el acceso a los bienes y servicios socialmente necesarios para reproducir el nivel de vida que cada sociedad se fija satisfacer, por lo que los fines sociales implican:<sup>38</sup>

- Responder a las carencias sociales
- Legitimar la responsabilidad social como una reflexión de la política pública por encima de la responsabilidad individual (participación de personas o de grupos sociales).

Por ende se puede definir al fin social de la política como el proyecto de vida que cada sociedad se ha formado como ideal a cumplir.

Según Silvia Solís,<sup>39</sup> los medios adecuan los recursos para evitar la privación de los satisfactores sociales y todo aquello con lo que cuenta el ser humano para hacer frente a la adversidad; estos medios finalmente incluyen la posibilidad de establecer los productos que debe contener la canasta básica; la reivindicación de los hogares, de los grupos sociales y/o de los individuos; la

---

<sup>37</sup> Ibídem. p. 21

<sup>38</sup> KABEER, Naila.- "**REALIDADES TRASTOCADAS. LAS JERARQUÍAS DE GÉNERO EN EL PENSAMIENTO DEL DESARROLLO**". Universidad Nacional Autónoma de México, Traducción de Isabel Vericat. 1988. Pp. 150-154

<sup>39</sup> SOLÍS San Vicente, Silvia. Op cit. P. 24

capacidad de todos estos grupos para tomar decisiones, para participar en la vida productiva del país por medio del trabajo y de elegir a los gobernantes mediante su participación política; incluye también la posibilidad de contar con recursos psicológicos tales como: el empoderamiento, la autoestima y principalmente la independencia económica, factor importante que sustenta a los dos anteriores; finalmente estos medios incluyen los recursos culturales, entre los que se encuentran comprendidos los valores, la identidad nacional, las ideologías, las costumbres, entre otros.

Es necesario tomar conciencia de que para llevar una vida sana tanto física, como emocionalmente, la Política Social y sus acciones deben enfocarse a satisfacer las necesidades básicas de la población tanto en su aspecto fisiológico, como en el lado cultural del bienestar físico y los aspectos intangibles que tienen que ver con los recursos psicológicos mencionados anteriormente y aún cuando se postule que las políticas se deben aplicar de manera universal, se tiende a descartar a ciertos sectores poblacionales y la exclusión que se aplica puede variar ya que puede ser de tipo económico, de tipo social o de tipo político.

#### **4. VIDA DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Como todo proceso, la política social tiene un ciclo de vida que va desde detectar el origen de la problemática presentada por la población o los actores sociales, la creación de un plan o proyecto que permita atender esa necesidad, la formulación de proyectos que generen las llamadas políticas sociales, mismas que se reflejaran en la puesta en marcha de estos proyectos. Dentro de este ciclo de vida, se entiende que la política social se ajusta al contexto económico del país por lo que los programas y proyectos derivados de ésta, se adecuan, reformulan y rediseñan de acuerdo a la realidad nacional. Finalmente y como todo proceso de calidad, se deberán sujetar estos programas y proyectos a una evaluación constante en la que se reflejen los efectos obtenidos, que en la práctica no se aplica pues los cambios políticos del país, generan que la evaluación no se realice o en la mayoría de las ocasiones, no

se llega a una evaluación final debido al cambio de funcionarios que iniciaron las acciones para su implementación y ya no se encuentran en posibilidad de consumarlas; si se llega a concluir la evaluación y se detecta que el proyecto o programa impactó a la población atendida y se conoce el tipo de impresión en la población, esta evaluación culminará con la sistematización y análisis de los proyectos implementados y en el conocimiento del alcance producido en la población.

### CAPÍTULO III. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Conocer el trabajo que se desarrolla al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México, implica reconocer que se trata de una institución sorprendente tanto por su riqueza como por su potencial y por la cantidad de investigaciones y profesionales que se generan en sus aulas.

Las tareas que le dan sustento a la UNAM, son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, funciones que ha desarrollado con verdadera excelencia a lo largo de su historia, es por ello que la Universidad se ha convertido en la institución que marca en nuestro país las pautas de la educación superior, la ciencia y la extensión de las diversas expresiones del conocimiento por lo que es reconocida incluso a nivel mundial.

Al ser una Institución de educación superior, considerada como una universidad pública, y que, como se puede observar en este ensayo, depende de la asignación presupuestal para sostenerse, es considerada dentro del Plan Nacional de Desarrollo dentro del apartado dedicado al Desarrollo Social y por ende dentro de los planes y programas sociales implementados por las instancias para generar políticas sociales.

Es de resaltar que, pese a los pocos e insuficientes recursos que le son asignados por el erario año con año, la Universidad ha mantenido un prestigio reconocido a nivel mundial y ha seguido de pie a pesar de las grandes dificultades por las que ha atravesado, como la ocurrida al inicio de la guerra de independencia, que motivó que a causa del conflicto "...la Universidad quedara abandonada, se suspendieran los cursos y su edificio se destinara para uso militar..."<sup>40</sup>, esto motivo que durante 45 años nuestro país no contara con una Universidad; o todas las ocasiones en que sus catedráticos y alumnos salieron a defender las leyes y la autonomía universitaria que llevarían a concretar lo

---

<sup>40</sup> GARCÍA Salord, Susana. "ESTUDIO SOCIOANTROPOLÓGICO DE LAS CLASES MEDIAS URBANAS EN MÉXICO: El capital social y el capital cultural como espacio de constitución simbólica de las clases sociales". Tesis para obtener el doctorado en Antropología Física. Editorial El Autor. México 1998.

que hoy conocemos como la Máxima Casa de Estudios de Latinoamérica; todas estas controversias y muchas otras más que vio pasar, son un factor de desarrollo e incidencia permanente en la sociedad, al grado de ser considerada una de las cien mejores del mundo según la clasificación que realiza anualmente el periódico inglés The Times, en donde se le ubica por segundo año consecutivo como la mejor universidad de Iberoamérica, además de ocupar el vigésimo sitio del mundo en el campo de las artes y las humanidades, así como el lugar 93 en ciencias; estas distinciones dan prueba de la calidad educativa impartida en la UNAM, que como resultado de la misma, ha obtenido 860 premios tanto en el país como fuera de éste, por las innovaciones en investigación realizadas.<sup>41</sup>

La Universidad Nacional Autónoma de México es la heredera de la primera Universidad que se fundara en territorio mexicano hace 450 años; y de aquella que se renovó a principios del siglo pasado como resultado del impulso liberal que recibió la educación laica por parte de las autoridades gubernamentales y en especial por el maestro Justo Sierra.

Remontándonos al final del siglo XIX y los inicios del siglo XX, encontramos que en las primeras tres décadas de vida independiente de la Nación, la educación sirvió de instrumento al grupo en el poder para formar al futuro ciudadano de acuerdo a los ideales de los gobernantes en turno, es decir, se sometió a los cambios constantes que se daban en la política; en ese tiempo, ser estudiante era un verdadero privilegio y se pensaba que era suficiente saber leer, escribir y realizar las operaciones fundamentales; tener conocimientos sobre civismo, religión e historia patria. Dichos estudios fueron una mezcla de ciencia, religión y moral.

Con la educación se trató de fomentar el amor a la patria y crear conciencia en los individuos para que estuvieran listos a la defensa del territorio nacional, dadas las condiciones políticas imperantes en el momento; Juárez le imprime un aire liberal y positivista al encargar la dirección de la educación

---

<sup>41</sup> GACETA UNAM.- Número 3,862. 5 de enero de 2006. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. México.

nacional a Gabino Barreda, aunque ya en la época porfiriana, encontramos que la educación superior pasa a ser elitista (es decir, que sólo acepta a individuos que manifiestan cualidades o aptitudes excepcionales, con las cuales al finalizar sus estudios obtendrán poder y prestigio) y enciclopédica (es decir que agrupa sistemáticamente a todas las disciplinas de la educación y se ha basado en gran parte en el movimiento filosófico y cultural de la ilustración).

El 3 de mayo de 1910, la iniciativa de Legislación para la Universidad fue convertida en su Ley constitutiva, gracias a las Escuelas Nacionales de Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería, Bellas Artes (hoy Arquitectura), Preparatoria y Altos Estudios, con una clara influencia del modelo napoleónico o francés apoyado por el Maestro Justo Sierra y del modelo Alemán representado por el Maestro Ezequiel A. Chávez.<sup>42</sup>

Inaugurada legalmente el 22 de septiembre de 1910, se vio en la necesidad de crear normatividades que a lo largo de los años se han ido renovando de manera constante. La autonomía de 1929, consolidada en 1933, le ha permitido organizarse, administrarse y orientar su destino con libertad y dignidad y destacarse como una institución innovadora y creativa.

Es menester mencionar que la autonomía, es la esencia de la vida universitaria, hace que la institución sea la dueña de su propio destino, es necesaria para el pleno ejercicio de la libertad de cátedra y de expresión, esta autonomía, permite a la Universidad organizarse de la mejor manera en cuanto a la forma de administrar los recursos y el patrimonio con que cuenta; en una palabra, la autonomía define claramente las relaciones que se establecen con el Estado y con la sociedad; es en sí, el medio que permite a la institución el cumplimiento de sus objetivos.

---

<sup>42</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Secretaría Administrativa. "**GUÍA UNIVERSITARIA**". México, 1992. p. 201

## 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS<sup>43</sup>

La Real y Pontificia Universidad de México fue la primera institución de educación superior en la Nueva España, fundada por el rey Felipe II mediante Cédula Real de Creación, firmada el 21 de septiembre de 1551.

En su primera época se impartió una enseñanza primordialmente humanística, desarrolló su capacidad científica en forma limitada, -actividad de la que se encargan otros colegios e instituciones de aquellos años- aspecto que más adelante fue modificado al decidir sus dirigentes poner mayor interés en la ciencia y la técnica, llegó a formar el cuerpo científico más respetable en la América Colonial.

Aunque el concepto de política social no existía en esa época, se puede decir que sí se implementaban acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional, pues la Universidad en esa, su primera época, nació por un decreto real, a solicitud de los españoles asentados en la Nueva España, con el propósito de albergar a los hijos de nativos y españoles, a fin de formar en América los cuadros para el ejercicio del poder y la administración.

De esto se desprende que se trataba de llevar bienestar a la población, aunque de manera focalizada, puesto que únicamente se admitiría a los llamados mestizos, dejando fuera a los propios nativos de la Nueva España y a las otras castas nacidas en tierra mexicana.

La conclusión del Virreinato dio inicio a un largo periodo de decadencia de la Real y Pontificia Universidad, mismo que se prolongaría hasta principios del siglo XX. Los avatares de esta Institución pasaron de un hecho a otro conforme el país luchaba por forjar a la Nación. De esta manera, fue suprimida la Universidad mexicana que había sido jurada por la Constitución de 1824, como nacional y pontificia, la cual en rigor, y pese a su decadencia,

---

<sup>43</sup> “COMPENDIO DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 1910-2001” Op. Cit.

representaba el mayor obstáculo para organizar la educación sobre bases fundamentalmente nacionales y laicas. La ley que la suprimió el 19 de octubre de 1833, hizo nacer casi al mismo tiempo el Ministerio de Instrucción Pública.

En 1834, Antonio López de Santa Anna, la reabrió intentando un proceso de introspección que incluyó innumerables propuestas y modificaciones, así como una severa crisis propiciada por el despotismo del mandatario.

El 14 de septiembre de 1857, el presidente Comonfort decreta la extinción de la Universidad, destinando sus bienes a la formación de la Biblioteca Nacional. Sin embargo, el 9 de mayo de 1858, el general Félix María Zuloaga deroga el decreto de Comonfort y la Universidad abre nuevamente sus puertas.

El 23 de enero de 1861, por decreto del presidente Juárez, la Universidad vuelve a ser suprimida; y más tarde, a mediados de 1863, se reanima, hasta que el 30 de noviembre de 1865, el emperador Maximiliano la clausura definitivamente. Durante 45 años la Universidad desapareció del panorama educativo, a pesar de lo cual se promulga la Ley de Instrucción Pública, puesta en vigor a partir del 2 de diciembre de 1867, que daba vida a la Escuela Nacional Preparatoria.

La intención de contar con una institución de enseñanza superior no se pierde con los diferentes conflictos nacionales; por ello, el Ministro de Instrucción, Don Justo Sierra, presentó el 7 de abril de 1881, ante la Cámara de Diputados, un proyecto de creación de una casa de estudios a nivel superior, lo más significativo de la propuesta fue la definición de la Universidad como una corporación independiente, pues contempló la idea de que fuera pagada por el gobierno y que éste tuviera a su cargo la organización de la Institución, aunque le concedía independencia en lo relativo a cuestiones de dirección académica. Después de casi 30 años, el 26 de mayo de 1910, el presidente Porfirio Díaz, promulgó la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México, la cual define a la Universidad como un cuerpo docente, dando pie a la inauguración de la Institución el 22 de septiembre de ese mismo año, al ser inaugurada

solemnemente dentro de los festejos conmemorativos del Centenario de la Independencia.

De esta manera surge la Universidad como una dependencia oficial del Estado, laica, libre y dotada de ciertos atributos de autonomía, tales como independencia jurídica y académica, plena capacidad para conferir los grados académicos a quienes juzgara merecedores de tales, oportunidad de participación de los estudiantes en la vida universitaria, así como la instauración de un Consejo Universitario como la máxima autoridad interna.

Nacida de los restos de la Universidad Colonial, la Universidad Nacional surgió como un proyecto auspiciado por una fracción del grupo liberal que se hallaba en el poder, sobresaliendo entre ellos –en el plano político y académico– Justo Sierra y Ezequiel A. Chávez. La idea era crear una universidad capaz no sólo de ocuparse de la educación profesional y superior, sino de preservar la ideología imperante del grupo en el poder.

En esta época, la Universidad resurge como una institución que busca reorganizar el espacio social mexicano, los que a ella asisten, buscan aportar su trabajo y conocimientos a la construcción de la Nación contribuyendo con la formación de políticos, académicos y profesionales liberales que construirán el Estado moderno y a su vez abrirán el camino para el nuevo espacio universitario, en esta nueva apertura de la Universidad, se busca educar a los futuros científicos, se dice que la escuela básica educa para la vida, en cambio la Institución educa para la ciencia.

Durante el gobierno de Madero (1911-1913) y bajo el rectorado del licenciado Joaquín Eguía Lis, la Universidad depende del Ministerio de Instrucción Pública y su eje de acción, lo encontramos planteado en su lema: “Pueblo, Ciencia, Patria”. En 1912 se crea la Universidad Popular que bajo el pensamiento de Alfonso Reyes y por una década, sale a las calles para llevar educación al pueblo, mientras tanto, la Universidad Nacional se veía amenazada por ser ligada al porfirismo, al grado de que el Congreso de la Unión trató de quitarle el subsidio, lo que la puso en peligro de desaparecer, es

el Bloque Renovador encabezado por el ingeniero Félix Palavicini, quien busca el sostenimiento de la Institución con éxito.<sup>44</sup>

Después del asesinato de Madero, Victoriano Huerta separa a la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad y la convierte en escuela militarizada, además de confiar al Congreso Universitario la labor de propiciar la extensión de la cultura.<sup>45</sup>

Gracias a la participación del juriconsulto José Natividad Macías, ex rector de la Universidad y constituyente, en las discusiones que nos legó la Constitución de 1917, se decretó la desaparición del Ministerio de Instrucción Pública, la creación del Departamento Universitario y la adscripción de la Escuela Nacional Preparatoria al Gobierno del Distrito Federal.<sup>46</sup>

Venustiano Carranza gobernó al país de 1914 a 1920 y durante este período la Máxima Casa de Estudios de la Nación a consecuencia de diversas disposiciones gubernamentales, tuvo severos roces con el gobierno como resultado de ello la primera iniciativa para obtener la autonomía universitaria presentada ante el Congreso de la Unión fue rechazada, pues se consideró que se trataba de crear “un estado dentro de otro estado”.<sup>47</sup>

En 1920, toma posesión de la rectoría el licenciado José Vasconcelos, quien fortaleció a la Universidad, trabajó a favor de la educación de masas, orientó la enseñanza laica, cívica y americanista, acercó a los clásicos de la literatura a la juventud a un bajo precio e invitó a las mujeres a ingresar a estudiar dentro de la Institución. México inicia bajo la mano del licenciado Vasconcelos un cambio sustancial en la educación con la fundación del Ateneo de la Juventud, movimiento de renovación cultural y artística, que desde 1910 se caracterizó por su oposición al régimen de Porfirio Díaz y al positivismo, buscando el impulso de una corriente crítica, de renovación ideológica y política, por medio de la lectura de los clásicos. Ahora, se busca tener un

---

<sup>44</sup> “**GUIA UNIVERSITARIA**” Op. Cit. Pp. 196-197

<sup>45</sup> “**COMPENDIO DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 1910-2001**” Op. Cit.

<sup>46</sup> Idem.

<sup>47</sup> Ibidem.

sentido nacionalista, panamericano y humanista, tratando de establecer a la “Raza Cósmica”, estirpe integrada por la mezcla de la gente de todas las razas, que significaba para él un linaje nuevo que surgiría en Iberoamérica y que eran los pueblos latinos quienes la consumirían; así mismo, se fomenta el rescate histórico del pasado del país; en este marco de ideas es que aparece el lema de nuestra Máxima Casa de Estudios, “Por mi raza hablará el espíritu” y el actual escudo universitario.<sup>48</sup>

Es en el mandato de Plutarco Elías Calles que se inicia el trazo de un Plan Sexenal que contemple a la educación.

Durante el sexenio cardenista; (1934-1940) el primer mandatario Don Lázaro Cárdenas Del Río, ve como suya la problemática educativa y le dota de su estilo populista; impulsó la educación socialista, que no fue otra cosa que llevar la formación básica, laica y científica, a todos los rincones del país. Creó las normales rurales, con sus internados para estudiantes campesinos y pobres. Impulsó instituciones educativas de nivel superior, como el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma de Chapingo, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, se considera que utilizó a la educación como medio de enlace entre pueblo y gobierno facilitando la implantación de los proyectos oficiales<sup>49</sup>

Posteriormente y durante los sexenios de Avila Camacho (1940 a 1946) y López Mateos (1958-1964), el Dr. Jaime Torres Bodet es nombrado para estar al frente de la Secretaría de Educación Pública en los períodos comprendidos de 1943 a 1946 y de 1958 a 1964. Es durante su gestión y gracias a él que se promueve la modificación del artículo tercero constitucional con la redacción que le conocemos hasta hoy en día.<sup>50</sup>

Miguel Alemán primer presidente civil de México en el período comprendido de 1946 a 1952; egresado de la Universidad Nacional Autónoma

---

48 Ibidem.

49 Ibidem.

50 Ibidem.

de México, ordena la construcción de Ciudad Universitaria, así el 24 de noviembre de 1952, el Lic. Carlos Novoa hace entrega de lo que hoy conocemos como el campus de Ciudad Universitaria, y se nombra rector al Dr. Luis Garrido. La vida universitaria se fue sucediendo, preocupada por dar cumplimiento constante al sustento de la vida universitaria que es la difusión de la cultura, la investigación y principalmente la docencia.<sup>51</sup>

Durante los períodos presidenciales de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) ocupó la rectoría el Dr. Ignacio Chávez (1961-1966), y durante su gestión, se propuso el examen de admisión, entre otras reformas importantes para la Institución.<sup>52</sup>

Posteriormente, en la transición del poder entre Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), durante el rectorado del Ing. Javier Barros Sierra (1966-1970) y a consecuencia de la huelga de diversas escuelas de la UNAM, se restablece el ingreso directo a los estudios de licenciatura de los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria.<sup>53</sup>

Para 1970, el doctor Pablo González Casanova asume la rectoría de la Universidad, enfrentando la insuficiencia de recursos financieros y materiales, además de reparar en la urgencia de una reforma educativa que dotara al país de una mejor comunidad universitaria, más grande y mejor, tomando en consideración la realidad en que vivía la Nación y la Universidad, se crearon grupos de trabajo para buscar esta mejora y es así que en 1971 se crea el Colegio de Ciencias y Humanidades y el Sistema de Enseñanza Abierta, además de que durante su gestión se inició la construcción de instalaciones dentro y fuera del campus e incluso en el Estado de México.<sup>54</sup>

Al doctor González Casanova le siguió al frente de la Rectoría el Dr. Guillermo Soberón Acevedo (1973-1981), quien continuó la expansión

---

<sup>51</sup> Ibidem.

<sup>52</sup> “**GUÍA UNIVERSITARIA**”. Op. Cit. p. 204

<sup>53</sup> Ídem. P. 204

<sup>54</sup> Ibídem. P. 204

universitaria con la fundación de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales Acatlán, Iztacala, Cuautitlán, Aragón y Zaragoza y diversos institutos y Centros de Investigación, así como el Centro Cultural Universitario.<sup>55</sup>

Se reconoce que hay muchas carencias y analfabetos en el país, pero también se alude a la necesidad de brindarles educación, como parte del beneficio social que la Entidad puede aportar al pueblo.<sup>56</sup>

La Universidad, como la conocemos hoy en día, tiene su antecedente inmediato en la conjunción de instituciones previamente existentes, particularmente las escuelas nacionales; Preparatoria, Jurisprudencia, Medicina, Ingenieros, Bellas Artes y de Altos Estudios.

Como se puede apreciar a lo largo de los años, la Universidad Nacional Autónoma de México ha seguido creciendo exponencialmente y en los últimos sexenios, se ha percibido una notable reducción a la asignación de recursos para la educación en México, por lo que hace a la demanda de educación, se contempla como un problema social puesto que, las cifras reflejan que cada año que se convoca a “Concurso de Selección” para ingresar a la educación media superior y superior, hay miles de jóvenes que solicitan ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México, a nivel licenciatura y son rechazados debiendo recurrir a otras instituciones que no cubren la expectativa de los aspirantes a continuar con su formación académica.

## **2. LA CONSTITUCIÓN Y LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA**

El orden jurídico que rige en la Universidad Nacional tiene a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como norma superior.

---

<sup>55</sup> Ibídem. P. 205

<sup>56</sup> GARCIA Salord, Susana. Op. Cit. pp. 157-159

La reforma de 1980 al artículo 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

*“Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administración de su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el Apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo, conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.”<sup>57</sup>*

De esta reforma se desprende que la Universidad, jurídicamente es un organismo descentralizado del Estado y autónomo, aunque esta autonomía no es sinónimo de que pueda autodeterminar su estructura o sus fines, ya que de acuerdo con lo establecido en la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la autonomía concedida a las universidades públicas, es la posibilidad de que se gobiernen y establezcan sus propias normas siempre dentro de lo establecido por su propia ley orgánica. Gracias a esta personalidad jurídica, la Universidad puede por sí sola, adquirir derechos y contraer obligaciones.

---

<sup>57</sup>

“COMPENDIO DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 1910-2001”. Op. Cit.

## CAPÍTULO IV. LA POLÍTICA SOCIAL EDUCATIVA EN EL PERÍODO 2000-2006 Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

### 1. EDUCACIÓN ¿PARA QUÉ?

Si se enlaza la problemática de la pobreza con la educación y los procesos de las políticas sociales, se podrá responder a la pregunta que da inicio a este capítulo, ya que en el sistema económico que rige al mundo, el capitalismo se ha caracterizado por generar altos niveles de competencia entre los habitantes de los países, los procesos globalizadores cambian la naturaleza de esta competencia al buscar la especialización de los profesionales técnicos, y, donde un ser humano competía con otro en los procesos productivos y en la manufactura, hoy podemos ver una competencia de tipo diferente, en la que las capacidades humanas son las que están generando una movilidad en la actividad económica del planeta.

Antes de los años ochenta, Latinoamérica preocupada principalmente por las crisis económicas que generaban una gran deuda externa a los países en desarrollo, a partir de 1987 inician en el ámbito mundial un estudio creciente del costo social de este endeudamiento, por lo que organismos internacionales como la ONU, iniciaron modelos económicos para abatir la pobreza, celebrando eventos para tratar este tema y el desarrollo de los países.

En las últimas décadas (1960-2000), en América Latina, los gobiernos se preocupan por las cuestiones sociales implementando programas de lucha contra la pobreza. En México, concretamente vemos esta preocupación a partir del gobierno de Carlos Salinas de Gortari quien implementa el Programa Solidaridad, mejor conocido como PRONASOL, a fin de abatir la situación de pobreza de 41 millones de mexicanos, 17 millones de ellos considerados en pobreza extrema<sup>58</sup>

---

<sup>58</sup> ROJAS Gutiérrez, Carlos.- **“EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD: HECHOS E IDEAS EN TORNO A UN ESFUERZO”** En Comercio Exterior, vol.42, num. 5 pp. 443-444

Enlazando la problemática económica, en relación con la educación y los procesos educativos, podemos responder a la pregunta que da pie a este apartado; La educación es necesaria para un país, pues si consideramos que en el sistema económico que rige al mundo, el capitalismo se ha caracterizado por generar altos niveles de competencia entre los habitantes de los países, los procesos globalizadores cambian la naturaleza de esta competencia, pues en donde un ser humano competía con otro en los procesos productivos y en la manufactura, hoy podemos ver una competencia diferente, ahora son las capacidades humanas las que están generando una movilidad en la actividad económica del planeta.

Según Freddy Núñez Navarro, “Una de las principales tareas de las políticas públicas frente a la globalización debiera convertirse en el seguimiento puntual de los procesos de innovación social, de difusión y de restricción a la misma en todo el mundo con el fin de poder derivar la significancia de determinados eventos específicos”.<sup>59</sup>

Con esto Núñez Navarro destaca que las políticas públicas deben enfocarse a adecuarse a todos los adelantos tecnológicos, por ende, tienen que actualizarse e innovarse los procesos educativos en todos los niveles, principalmente en lo que respecta a la educación superior, por lo que podemos darnos cuenta de que los jóvenes universitarios hoy en día deben estar a la vanguardia en estándares de calidad, misma que se obtendrá en la medida en que la educación y el desarrollo humano sean impulsados en países como México, en donde la pobreza es el pan nuestro de cada día.

Harold Laswell define a la globalidad como un móvil hacia la interdependencia. La globalización provoca que el mundo se encoja hacia la interdependencia y con ella, a la subordinación de manera más amplia de la ciencia y la tecnología. En este ambiente es donde las políticas públicas toman relevancia para definir contextos ya que con la interdependencia, cada

---

<sup>59</sup> NÚÑEZ Navarro, Freddy.- "CIENCIAS POLÍTICAS" Editorial Noriega, México 2001. P. 177

participante y cada asunto de los procesos sociales son afectados por el contexto en el que ocurren.<sup>60</sup>

Podemos establecer que los procesos de la ciencia y la tecnología han implantado la globalización y la globalidad como estrategias a seguir en los mercados internacionales, en donde se instituyen patrones de calidad que en la actualidad gobiernan los procesos laborales y académicos.

En el presente, dentro de la llamada modernidad, la sociedad encuentra que lo importante hoy día es invertir en mejorar los estándares de calidad, México se encuentra inmerso en esta búsqueda a fin de hacer competitivos a sus ciudadanos frente a los procesos modernizadores de otros países; ello hace necesario considerar que la inversión en calidad debe significar inversión en la formación de la ciudadanía, de los hombres y mujeres del mañana, en la organización de las relaciones humanas y en la renovación de las instituciones; es obvio que entrar en estos procesos modernizadores significa también un enorme esfuerzo financiero, pero sobre todo una transformación en los modos de pensar y en las escalas de valores. En esta nueva sociedad, en que vuelve a tomar ventaja el factor humano, el papel del Estado es decisivo, ya que domina la mayor parte de los medios culturales necesarios para el desarrollo de la calidad, particularmente el educativo. De ahí que la calidad exija, antes que nada, una inversión en el reforzamiento de las universidades y de la enseñanza superior, como es el caso de la UNAM, Institución que otorga a sus alumnos una educación de tipo humanista, que les permita desarrollarse de una manera más integral en la vida.

Debemos tomar conciencia de que toda estrategia modernizadora debe tomar como un eje básico el impulso a la enseñanza superior, pues las nuevas oportunidades muestran que es terreno clave de la inversión en calidad, ya que al formar profesionistas con excelencia favorecemos sus posibilidades de desarrollo humano y de éxito en otros campos.

---

<sup>60</sup> Ídem. P. 177

Durante los últimos veinte años la educación superior mexicana en lo que hace a la Universidad Pública, se expandió y diversificó con recursos provenientes del gobierno federal; igualmente se advierte que la cobertura se ha dado con fuertes desigualdades regionales, pues se puede apreciar en las cifras presentadas por las instancias que aplican el examen de selección que existe un aumento sustantivo de jóvenes que intentan ingresar a las Universidades; sin embargo, anualmente la oferta para la población escolar no varía en cuanto a propiciar un aumento en la matrícula escolar.

Apreciamos que el sustento de la vida universitaria es la extensión de la cultura y preparar a personas útiles a la sociedad, en un marco de respeto así como fomentar de manera fundamental la investigación, por lo que es necesario contar con suficientes recursos que propicien que la Institución esté en condiciones de promover la creación de nuevos espacios en donde todo lo anterior se pueda proporcionar a un mayor número de ciudadanos, dado que en estos tiempos, la globalización exige a los individuos conocimientos amplios en aspectos informáticos a fin de estar en posibilidad de incorporarse a la “sociedad de la información” nuevo sistema económico y social en el que el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso y que nos llevan a elevar los niveles de competitividad de la población.

En adelante se deberá promover que los aspectos educativos incluyan la posibilidad de otorgar a todos los integrantes de la comunidad universitaria, de todos los estratos sociales, el acceso a los recursos educativos e informáticos que la modernidad y los procesos globalizadores hacen necesarios, a efecto de que los estudiantes al egresar cuenten con una capacitación que les permita competir en los mercados laborales, buscando igualmente que los docentes tengan la posibilidad de actualizarse y a su vez, se esté en posibilidad de desarrollar investigaciones de primer mundo y enseñar a todo aquel que se encuentre deseoso de aprender.

Otra de las posibilidades que brinda la tecnología moderna es la de promover la libertad de expresión, ya que los medios cibernéticos brindan la

posibilidad de que verdaderamente esta libertad sea universal; así mismo, otorgan la viabilidad de promover la educación, ya que estos medios dan la posibilidad de acercarse a los lugares más remotos del orbe.

Aunque deben resaltarse los pros y contras de los medios tecnológicos modernos, ya que bien utilizados, propician la independencia y la superación personal y por el contrario, pueden propiciar la burocracia en los procesos de enseñanza-aprendizaje si no se aprovechan eficiente y eficazmente.

## **2. ¿QUÉ ES LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO?**

Las funciones más importantes que tiene asignada la Universidad y por lo que se le conoce a nivel mundial, son la docencia en los ciclos de bachillerato, licenciatura y posgrado y la investigación.

Cabe hacer mención que ningún establecimiento educativo en el país cuenta con una infraestructura tan amplia para la docencia, ni con tal número y diversidad de carreras, además de que la Universidad Nacional Autónoma de México es la única del país y de Iberoamérica que tiene más de 300 planes de estudio de posgrado.

Para los objetivos de este estudio sólo se aborda el nivel licenciatura y es necesario conocer a la Universidad que hoy día es considerada y reconocida como la mejor Institución educativa de América Latina, que, sorprende a propios y extraños por su riqueza y potencial insospechable, ya que desarrolla con verdadera excelencia la docencia, la investigación y la difusión de la cultura; tareas sustantivas de su ser cotidiano. Situación que se ha percibido a lo largo de la historia.

Es necesario e imperioso hacer notar que nuestra Carta Magna en su artículo tercero habla de la educación que se debe impartir en la República y del contexto en que se debe desarrollar la vida universitaria, por lo que a

continuación, se transcribe este artículo, resaltando la parte que se refiere a la educación superior y media superior:

"ARTÍCULO 3°- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

***La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.***

***I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;***

***II. El criterio que orientara a esa educación se basara en los resultados del progreso científico, luchara contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.***

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra

independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el ejecutivo federal determinara los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la república. Para tales efectos, el ejecutivo federal considerara la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del distrito federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

**IV. Toda la educación que el estado imparta será gratuita;**

**V. además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyara la investigación científica y tecnológica, y alentara el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.**

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el estado otorgara y retirara el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el

caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

**VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y**

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio

publico y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.”<sup>61</sup>

En un comparativo entre la Carta Magna y la Legislación Universitaria se refuerzan estos dos ordenamientos, así en la Legislación se establece:

**“LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

**ARTÍCULO 1º.-** La Universidad Autónoma de México es una corporación dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines **impartir educación superior y organizar investigaciones científicas** principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, **para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.”**

**“Considerando:**

3º.- Que ha sido un ideal de los mismos gobiernos revolucionarios y de las clases universitarias mexicanas la autonomía de la Universidad Nacional;”

“6º.- Que la autonomía universitaria debe significar una más amplia facilidad de trabajo, al mismo tiempo que una disciplinada y equilibrada libertad;”<sup>62</sup>

Lo anteriormente citado, nos muestra una Institución legal, fundamentada en la Carta Magna y con una Legislación que responde a la norma mexicana, y que en cumplimiento y sostén de las políticas sociales en el

---

<sup>61</sup> RABASA Emilio O., Gloria Caballero. Op. Cit. p. 44

<sup>62</sup> “COMPENDIO DE LEGISLACION UNIVERSITARIA”. Op. Cit.

aspecto educativo fomenta ciudadanos y ciudadanas de calidad, necesarios para el crecimiento económico de la Nación.

### **3. LA UNIVERSIDAD HOY**

La máxima Casa de Estudios de la Nación se vincula con la sociedad de tres diferentes maneras, mediante la docencia, por la investigación que realiza y por medio de la extensión de la cultura, siendo la docencia su función por excelencia.

Después de los años setenta, la Universidad se “masifica” es decir, deja de ser una Institución a la que sólo se podía acceder si se contaba con suficientes recursos económicos, para dar paso a la inclusión de todos los estratos sociales en grandes volúmenes de estudiantes.

Al día de hoy, y en un afán de cumplir con una de sus principales finalidades, servir a la sociedad, las instalaciones universitarias se han extendido a lo largo del territorio nacional y aun al extranjero por medio de los centros de extensión universitaria en Estados Unidos y Canadá.

De igual manera, y buscando extender lo más posible la cultura, la Universidad ha reunido el mayor acervo bibliográfico del país, en sus más de 140 bibliotecas instaladas en escuelas, facultades, centros e institutos, en la Biblioteca Central y como depositaria del acervo cultural de la Nación en la Biblioteca Nacional.

Así, la Universidad forma mexicanos al servicio del país que en su momento tuvieron la oportunidad de estudiar, ya sea en el sistema escolarizado o en el sistema abierto de esta Máxima Casa de Estudios, en la que a lo largo de los años se han otorgado títulos profesionales, donde también se han formado jóvenes mexicanos con grado de bachiller e incluso se imparten cursos organizados que no forman parte de un plan de estudios específico,

pero que sirven al estudiante para mantenerse actualizado y acorde a las necesidades laborales al egresar de la Universidad.

De la misma forma, dentro de las instalaciones universitarias se lleva a cabo investigación en centros e institutos donde las diversas disciplinas como la filosofía, la literatura, el derecho, la historia, la economía, las matemáticas, encuentran un cauce, mostrando al mundo que al menos el 50% de la investigación que se realiza en nuestro país, se efectúa en la UNAM.

Es así como podemos apreciar que en esta Institución destacan como principios fundamentales: su carácter público y nacional, la autonomía, la libertad de cátedra y de investigación, la academia como su objetivo principal; cabe resaltar que las actividades sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevan a cabo en sus seis campus, cinco de ellos denominados Facultades de Estudios Superiores, ubicados en "Cuautitlán" con cinco planteles internos; "Acatlán" con diez; "Iztacala" y "Zaragoza" con seis cada uno y "Aragón" con siete. Un campus ubicado en la denominada Ciudad Universitaria en el que se ubican cuatro Escuelas, trece facultades y dos Centros de Investigación, uno en Ecosistemas y otro en Biotecnología.

Así mismo, imparte estudios a nivel técnico en cuatro planteles, el bachillerato en catorce, nueve de ellos denominados como Escuela Nacional Preparatoria y cinco más Colegios de Ciencias y Humanidades, además de impartir estudios de iniciación universitaria en uno de sus planteles.

Actualmente, la Universidad ha certificado en los estándares de calidad internacionales a las dependencias que otorgan un servicio administrativo a la sociedad y en especial a los universitarios por medio de la norma ISO 9001:2000, otorgada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. por el diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad.

#### 4. ¿PARA QUÉ UN PRESUPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD?

El pasado mes de septiembre, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos presentó el *"Informe del Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2005"*, en este informe la Organización establece que la matrícula universitaria más baja que el promedio y la brecha entre el gasto por estudiante universitario y el estudiante a nivel secundaria, en México es la más grande de entre los países que forman parte de la misma, esto, pese a los aumentos que se han dado al presupuesto para educación, igualmente establece que la cifra del gasto en el nivel universitario es de 6 mil 74 dólares<sup>63</sup> y que apenas es poco más de la mitad del promedio. Para los organismos internacionales se da una imagen de que México continúa con las tasas más bajas en materia educativa de la que presentan otros países miembros afiliados a la OCDE.

Tomando en consideración que la población total de la República Mexicana es de 97'483,412 personas y solamente en el Distrito Federal según el XII Censo General de Población y Vivienda es de 8'605,239 millones de personas<sup>64</sup> y asociando a esto, que muchos de los habitantes del país se ven en la necesidad de emigrar a esta Ciudad Capital y por ende, intentan ingresar a realizar estudios a nivel medio superior y superior, principalmente por el caso que nos ocupa, una licenciatura a la Máxima Casa de Estudios de la Nación, la Universidad Nacional Autónoma de México; que por lo que hace a las fuentes de financiamiento con que cuenta esta Institución, y gracias a la información que puede ser obtenida en la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información, encontramos que, en los sexenios estudiados los presupuestos de ingresos para atender las necesidades académicas, de extensión de la cultura y para la investigación asignados a la UNAM fueron:

---

<sup>63</sup> [www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)

<sup>64</sup> [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx). Año 2000

## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO<sup>65</sup>

AÑOS	INGRESOS PROPIOS	PARTIDA ESTATAL	TOTAL	Diferencia \$	Diferencia %
2000 *	1,062,056,876 108,900,000	9,515,674,697	10,688,631,573		
2001	1,115,242,620	11,710,797,411	12,826,040,031	2,137,408,458	2.13
2002	1,169,138,000	12,937,456,841	14,106,594,841	1,280,554,810	1.28
2003	1,220,000,000	14,154,067,639	15,374,067,639	1,267,472,798	1.26
2004	1,360,000,000	15,096,140,562	16,456,140,562	1,082,172,923	1.08
2005	1,922,849,000	15,049,357,000	16,972,206,000	516,065,438	0.51

\* Durante el año 2000 se tuvieron ingresos adicionales por parte del Programa UNAM-BID. En los años posteriores ya no se reflejan recursos por ese ingreso en los estados financieros.

En la tabla anterior, se aprecia la disminución sustancial que han tenido los ingresos de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que hace al subsidio estatal, en relación con los ingresos propios se aprecia un aumento que lamentablemente no es significativo, sin embargo, como ya se mencionó, la Institución con los insuficientes recursos percibidos desarrolla más del 50% de la investigación científica del país.

Así mismo, atiende en promedio anualmente a 31,000 alumnos a nivel licenciatura, a quienes debe proporcionar la infraestructura adecuada para un óptimo desarrollo académico, debe considerarse que la infraestructura no sólo se refiere a aulas, y todo lo contenido en ellas, debe incluir textos suficientes en las bibliotecas universitarias, sistemas de cómputo con los que el estudiante asegure un desarrollo académico óptimo y el egresado se encuentre en posibilidad de presentar al mercado laboral un currículum adecuado a los avances de la ciencia.

Si tomamos en consideración lo estipulado en la Ley de Educación del Distrito Federal, en la que se establece que el Ejecutivo Federal debe ayudar al financiamiento de los servicios educativos y que el monto del financiamiento que debe destinarse a la educación no podrá ser menor al 8% del producto interno bruto que genere la entidad y que, deberá mantenerse creciente y

nunca inferior al ejercicio presupuestal previo, es que puede realizarse el siguiente análisis.

Por lo que hace al gasto público, a los recursos asignados al presupuesto para educación a todos los niveles y en específico al dinero aportado como presupuesto para la Universidad, encontramos las siguientes cifras que muestran que del presupuesto total, únicamente un 4.47% se asignó a la Máxima Casa de Estudios, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

### **GASTO PÚBLICO, PRESUPUESTO EDUCATIVO Y PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR<sup>66</sup>**

<b>AÑOS</b>	<b>PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO UNAM</b>
2000	213,039,000,000	9,515,674,697
2001	249,989,800,000	11,710,797,411
2002	273,752,900,000	12,937,456,841
2003	273,692,000,000	14,154,067,639
2004	332,400,000,000	15,096,140,562
2005	336,579.000,000	15,049,357,000

Del presupuesto presentado para el año 2000, en realidad el ejecutivo proponía asignar a la educación 210 mil 839 millones de pesos. Esta cifra es inferior en 4 mil 613 millones a la indicada en la exposición de motivos presentada al Congreso, ya que el gasto educativo federal para este año fue de 213 mil 39 millones de pesos (incluyendo los 2 mil 200 adicionales que autorizaron los diputados), incrementándose el presupuesto para educación en términos reales, un 20.3%

Si tomamos como referencia su proporción respecto al PIB el crecimiento ha sido mínimo; al iniciar el sexenio representaba el 3.97% y actualmente se estima en 4.07%. Lo más notable fue que, comparado con el año anterior, mientras los recursos se incrementaron para la educación básica

<sup>66</sup> [www.planeación.unam.mx](http://www.planeación.unam.mx). Años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

y los de la media superior fueron similares, los de la educación superior disminuyeron en dos mil millones de pesos.

En la realidad, el incremento es de un modesto 7% en promedio. Pero los recursos asignados a la educación media superior se contrajeron en un 2.5%; mientras que los destinados a la enseñanza superior disminuyeron un 7.7%.

<b>Comparativo del Presupuesto para Educación. (millones de pesos)</b>				
Conceptos	Presupuesto 2001	Presupuesto 2002		
		Proyecto del Ejecutivo	Decreto del Legislativo	Diferencia
Total	249,989.8	258,715.4	273,752.9	15,037.5
Ramo 11	97,568.6	101,657.9	110,376.5	8,718.6
Ramo 25	24,943.0	19,852.9	21,807.9	1,955.0
Ramo 33	127,478.2	137,204.6	141,568.5	4,363.9

Por lo que hace a los años 2001 y 2002, el gobierno federal propuso en 2001 un gasto total para el sector educativo de 258.7 mil millones de pesos, aunado al efecto de la inflación presenta un incremento de 9 mil millones de pesos respecto al del año anterior, que representaba menos de los cuatro puntos porcentuales, que son insuficientes para cubrir el gasto ordinario, principalmente por lo que hace a los salarios, limitando lo referente a nuevos programas de investigación o de infraestructura.

Según la propuesta del gobierno, el total de gasto educativo asignaba 32 mil 419 millones (12.6%) para educación superior; 2 mil 698 millones (1%) para posgrado; 4 mil 466 millones (1.7%) para educación de adultos, y 9 mil 315 millones (3.6%) para ciencia y tecnología, percibiendo que los montos destinados a la educación superior y ciencia y tecnología eran inferiores al año anterior.

En el presupuesto de 2001 el nivel superior contaba con una asignación relativa en el total del gasto educativo de 14%, en el de 2002 apenas alcanzaba 12.6%, por lo que, los rectores de las universidades públicas se inconformaron, argumentando que el reducido aumento del presupuesto ponía en riesgo la estabilidad salarial para ese año.

La Cámara de Diputados levantó su voz aseverando que el incremento de 9 mil millones de pesos al gasto educativo era insuficiente, ya que se encontraba muy lejos de los 65 mil millones de pesos necesarios para alcanzar la meta de 8% del PIB al final del sexenio.<sup>67</sup>

La pregunta para el año 2003 era si se asignarían más recursos que lograran alcanzar el 8% del PIB que se había venido planteando en años anteriores, para lo que los diputados se avocaron a corregir la propuesta presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aprobaron poco más de seis mil millones para educación, de igual manera, modifican en ese año la Ley General de Educación, con un artículo que trata de obligar al Estado a aceptar que el gasto educativo no podrá ser menor al 8% del Producto Interno Bruto. Esta propuesta de los diputados en relación con el gasto educativo y la reforma de la LGE, implica garantizar que el presupuesto de educación alcance una proporción de 8% de PIB en 2006.

El monto asignado para 2003 es inferior en casi 4 mil millones de pesos al del año anterior. Y tomando como referencia las cifras del decreto del Presupuesto de Egresos publicado en el Diario Oficial de la Federación, tenemos un gasto educativo neto de 282 mil 687 millones de pesos; lo que refleja un incremento de cerca de 3% respecto del año anterior, que por sí mismo se anula, ya que el nivel de inflación del año se estimó en 5.7%.

Con relación al presupuesto del año 2004 y los recursos asignados al sistema educativo, se observa, que los destinados a la educación en 2004 presentan un crecimiento real de aproximadamente 2%, equivalente a 6.2 mil

---

<sup>67</sup> La Jornada.- México, 25 de agosto de 2001

millones de pesos, cabe llamar la atención acerca de que el aumento que experimentó el área educativa resultó inferior al del año anterior que fue de 2.4%, el total real asignado fue de \$332,400,000,000, equivalentes a 4.69 % del PIB.

Por lo que hace al presupuesto educativo correspondiente al 2005, éste se vio aprobado no sin antes pasar por protestas e incluso con la interposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un recurso de controversia constitucional que llevó a una suspensión provisional de recursos por más de cuatro mil millones de pesos.

El Poder Ejecutivo volvió a limitar los recursos al sector educativo, pues en su iniciativa éstos apenas llegan al 4% del PIB. La Cámara de Diputados analizó y buscó que a través de los diversos ramos del presupuesto se reasignaran recursos adicionales por un monto aproximado de 15,724 millones de pesos, esto quiere decir que la educación recibió un aumento de casi 5% con respecto a los recursos que originalmente le había destinado el ejecutivo.

Por lo que los recursos asignados en el 2005 fueron de 336,579 millones, equivalentes al 4.2% del PIB estimado para ese año. Aún así, la educación recibió recursos por debajo de la proporción que éstos representaron en 2004 que fue del 4.6%.

Dentro de ese presupuesto, las instituciones de educación superior recibieron recursos adicionales por 7,400 millones de pesos, más del 90% del incremento solicitado por la ANUIES a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, cabe hacer mención que el esfuerzo loable de los diputados en este año, no fue suficiente, pues las necesidades en las instituciones de educación superior son muchas y, el 4.2% del PIB, representó en ese año el 18.5% del presupuesto federal.

Finalmente y por lo que hace al presupuesto educativo asignado en el 2006, encontramos menores recursos y una restricción sustancial de los asignados a la educación superior, que resultó la más afectada, sobre todo si

se toma en cuenta que en lo que va del sexenio, la matrícula educativa creció, se percibe que los recursos asignados son del todo insuficientes y principalmente que no llegan al 8% del PIB prometido, además de que, si recordamos las promesas de campaña hechas por Vicente Fox antes de ser presidente de la República, en las que prometió mejorar el presupuesto para educación y que éste aumentaría de manera sustancial, percibimos una gran falsedad, ya que los aumentos anuales, no alcanzan las cifras ofrecidas y por ende, no son suficientes para cubrir las necesidades educativas de la Nación.

En este año, la asignación del subsidio para las instituciones de educación superior tuvo ciertas restricciones y para algunas fracciones partidistas se consideró inequitativa, un ejemplo claro fue el de la Universidad Autónoma del Estado de México, que recibió una asignación de 425 millones de pesos, rebasando por 15 millones la cantidad asignada a la UNAM y por un 50% lo asignado al Instituto Politécnico Nacional, instituciones federales de educación superior.

El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México que es el que nos ocupa, refleja cifras que si se comparan con la población escolar, tanto de primer ingreso, como de reingreso, nos muestran claramente la insuficiencia del presupuesto asignado a la educación superior.

Según la Agenda Estadística Universitaria la población escolar de la UNAM presenta las siguientes cifras para los alumnos de licenciatura que acuden al sistema escolarizado y al Sistema Universidad Abierta, por lo que hace a los años que van del 2000 al 2005:<sup>68</sup>

---

<sup>68</sup> Agenda Estadística.- [www.planeacion.unam.mx](http://www.planeacion.unam.mx)

## POBLACIÓN ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO POR CICLOS ESCOLARES

CICLO ESCOLAR	PRIMER INGRESO	REINGRESO	TOTAL DE POBLACIÓN ESCOLAR
1999-2000	29,262	104,910	134,172
2000-2001	30,070	100,708	130,778
2001-2002	32,033	101,900	133,933
2002-2003	31,784	106,239	138,023
2003-2004	30,579	112,826	143,405
2004-2005	33,106	117,147	150,253

Como se puede apreciar, la matrícula educativa en el sexenio 2000-2006, por lo que hace a los alumnos de primer ingreso, no ha crecido considerablemente, en donde sí vemos un crecimiento gradual es en el total de la población escolar, debido probablemente a la necesidad de continuar y concluir estudios a nivel superior, de una población que cada vez se encuentra más necesitada de demostrar que cuenta con un grado académico, debido a que se ha seguido una política laboral que obliga a los individuos a procurar contar con más estudios, esto bien lo auguró Pablo Latapí en su artículo del 28 de febrero de 1976 publicado en el periódico Excelsior, "...la generalización de un nivel educativo hace que este sea menos cotizado en el mercado ocupacional, pues automáticamente se elevan los requisitos de escolaridad de las ocupaciones, aún de las más sencillas..."<sup>69</sup>

Esta situación hace necesario que las acciones de gobierno se enfoquen no sólo a propiciar niveles educativos cada vez mejores para hacer a la población competitiva, sino que se busque la generación de empleos mejor posicionados en la escala laboral.

Nos damos cuenta de que el gobierno establecido y la administración pública obtienen a través de la Política Social la legitimidad que requieren para continuar desarrollándose de manera pacífica, ya que sus obligaciones para con la sociedad se satisfacen por medio de ella.

---

<sup>69</sup> LATAPI, Pablo.- "**POLITICA EDUCATIVA Y VALORES NACIONALES**".- editorial Nueva Imagen. Quinta Edición. México, 1985. pp. 218-219.

Sin embargo, la economía y la política afectan considerablemente sus objetivos, principalmente si consideramos que se ha ido transformando la acción gubernamental pues ha pasado de un modelo benefactor, en el que el gobierno se consideraba como el padre benevolente que otorgaba a los hijos lo necesario para subsistir, a un estado en el que a partir de 1982 se ha reducido considerablemente el gasto público y se ha beneficiado sustancialmente a la iniciativa privada, se ha arruinado la industria nacional, se ha producido un alto índice de desempleo y por ende, se ha afectado el nivel de vida de la sociedad mexicana.

Por todo lo anterior, es necesario impulsar la participación de la población en la obtención de mejores condiciones de vida, pero esto debe ser generando una dinámica en la que los directamente involucrados, a través de su esfuerzo, superen sus carencias tanto económicas, como sociales y educativas.

El trabajo del Estado será entonces propiciar que los habitantes de la Nación cuenten con un mejor nivel educativo y necesariamente esto se dará en la medida en que se asignen mayores recursos a ese rubro y se reorienten las estrategias en cuanto al aprovechamiento de los mismos.

Es una tarea titánica para los universitarios, puesto que el cambio en las estrategias, depende en gran medida del movimiento de la comunidad universitaria, de la negociación que se de en las altas esferas políticas y en el continuo cumplir con los fines de la Institución.

Por lo que hace a la Política Social, se puede afirmar que su función es servir de instrumento al Estado para acallar la presión social y de alguna manera compensar los efectos sociales de la política económica imperante.

## 5. EL TRABAJADOR SOCIAL ANTE LA SITUACION

El Trabajador Social, como profesional de las ciencias sociales, es parte esencial en la promoción y difusión de la necesidad del incremento de recursos a los programas sociales; en el caso que nos ocupa, a la asignación presupuestal que incide en la educación, pues sólo así la Institución estará en condiciones de crear nuevos espacios que propicien el aumento de la matrícula escolar, de generar un alza en la investigación y en los estándares de calidad educativa.

Este profesional, cuenta con la formación adecuada para desde su inicio planear y desarrollar programas sociales que busquen acercar el bienestar social a la población, ya que el Plan de Estudios de esta licenciatura se avoca a que los egresados cuenten con un marco general y particular de las diferentes concepciones de la teoría social, a la propuesta profesional para el desarrollo social, a la intervención profesional por medio de la práctica a la formación de sujetos de intervención con conocimientos en las áreas histórico social, metodología, política y práctica de Trabajo Social, Política Social y Necesidades Sociales en relación al sujeto y su hábitat.

En el caso que nos ocupa, se busca poder incidir en mejorar las condiciones educativas de la población estudiantil que integra el nivel licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México, de los docentes que día a día desarrollan una labor titánica con los pocos recursos asignados a esta la Máxima Casa de Estudios, de los investigadores, que el día de hoy, son reconocidos internacionalmente.

Es por esto que se debe estar consciente que un educador sólo puede cumplir su función de manera óptima, cuando tiene cubiertas sus necesidades económicas y sociales, de la misma forma es de reconocer el trabajo desarrollado por el personal administrativo universitario, que a la par de los maestros de la UNAM, ayuda al buen desempeño de la labor académica y estudiantil y que también requiere cubrir sus necesidades primordiales.

Por lo que se sostiene la necesidad de aumentar el presupuesto asignado a la Máxima Casa de Estudios de la Nación, pero que conjuntamente, la población estudiantil haga conciencia de la necesidad de aportar cuotas realistas y adecuadas a la situación económica actual.

Se reitera que, gracias a la formación profesional con que cuenta el Licenciado en Trabajo Social éste puede intervenir en las necesidades y problemas sociales; ya que la Licenciatura en Trabajo Social es la única profesión que tiene como base y finalidad el tratamiento oportuno de las problemáticas sociales por lo que son las necesidades que plantea la población su objeto de trabajo.

Trabajo Social capacita profesionales que tienen la posibilidad de contribuir tanto con recurso humano apto para negociar ante las instancias gubernamentales una mayor asignación presupuestal, como preparados para generar planes, programas y proyectos que propicien una conciencia de universitarios comprometidos con el bienestar del país y de su alma mater, que dentro de estos proyectos se busque no dejar fuera del proyecto educativo a los que menos tienen, sino que éstos sean apoyados con más y mejores recursos que les permitan la superación académica a la que todos tienen derecho.

## CONCLUSIONES

Como primera conclusión se anota que en el desarrollo de este ensayo se ha percibido que la educación es el conjunto de actos que llevan a un ambiente propiciador de experiencias en los individuos que conforman la sociedad, éstos reflejan esas experiencias en disposiciones de conducta de acuerdo a los valores de la sociedad en que se desarrollan.

A través de los años, la Universidad Nacional Autónoma de México, ha visto surgir al país, ha participado en los grandes cambios sociales, ha propagado la cultura e identidad mexicana, ha desarrollado investigación científica y tecnológica para mejorar las condiciones de vida de la población; ha sido testigo de los cambios sociales y económicos del país e incluso, ha formado parte de los conflictos ocurridos a lo largo de la vida nacional, cuando su comunidad salió a las calles a defender su autonomía, cuando en los diversos conflictos (1968, 1971, etc.) ha participado junto con la población en la búsqueda de ideales que beneficiaran tanto internamente la vida universitaria como a la población en general, ya que en las aulas universitarias se ha visto pasar a grandes pensadores mexicanos, a excelentes investigadores, a los mejores juristas del país, todos ellos constructores de lo que hoy es la Nación Mexicana.

Es por lo que podemos decir que la UNAM tiene un fuerte compromiso con la sociedad mexicana, ya que al obtener su mayor ingreso del erario nacional, se debe estar conciente que es la carga impositiva decretada por las instancias gubernamentales, la que financia las labores universitarias, por lo que la formación de profesionales e investigadores que sirvan al país, debe seguir siendo el sustento de su vida cotidiana.

Lamentablemente, hoy día, los alumnos universitarios no aportan una cuota económicamente sustancial por la educación que reciben, esto hace imperioso que se haga ver a los estudiantes de la realidad por la que atraviesa la institución, la necesidad de que la Universidad cuente con más recursos y que las cuotas que los mismos alumnos aportan son insuficientes para

satisfacer la demanda educativa real, por lo que es preciso concientizar a la comunidad, en el sentido de impulsar la posibilidad de allegar recursos a la Máxima Casa de Estudios de la Nación, algunas propuestas son:

1. La posibilidad de incidir en las instancias legislativas a efecto de que en el futuro, se cuente realmente con un subsidio adecuado que permita, no sólo sostener el prestigio educativo de la Institución, sino el aumento en la matrícula educativa y la promoción de la vinculación entre los sectores educativo y productivo.
2. Ante el magro apoyo económico recibido por el erario nacional, para la Universidad será cada vez más necesario apoyarse en sus alumnos, en la concientización de la comunidad universitaria en el sentido de aportar un poco más, con la seguridad de que continuará siendo una Universidad Pública, con una cuota escolar que seguiría siendo simbólica, pero adecuada a la realidad económica de la Institución y del país.

Esta conclusión tiene sustento en la inconformidad personal de la ensayista y una base en lo expresado por Pablo Latapí en el artículo “Los que puedan que paguen” que escribió para el periódico Excelsior el 2 de marzo de 1974 y en donde menciona:

“...La UNAM y el IPN siguen con sus cuotas simbólicas de 200 pesos o menos anuales...”

“...Como dato de referencia recuérdese que en la UNAM el costo por alumno al año, ha de ser ahora en promedio, de más de 10 mil pesos...”<sup>70</sup>

La que esto escribe cursó los estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria número 5 “José Vasconcelos” de esta Máxima Casa de Estudios en el período 1976-1978 y es de resaltar que esa cuota simbólica equivalía a 40 viajes en transporte público del llamado “pesero”, pues éste tenía un costo de 5 pesos, el tranvía que todavía circulaba costaba 35 centavos, los autobuses

---

70

Ídem.- Latapí, Pablo. P 217.

de transporte público urbano 65 centavos y una “comida corrida” de estudiante universitario tenía un costo de 15 pesos. Por lo que hace a las cuestiones académicas, en lo personal, la vida universitaria era de estudio a fin de no reprobado una materia, pues un examen extraordinario en la “Prepa” tenía un precio de 20 pesos, con los costos mencionados, era gravoso para un estudiante pagar la cuota que por este examen se cobraba y más gravoso el hecho de verse en la necesidad de pagar un curso extra a fin de pasar la materia reprobada.

Hoy en día, se puede apreciar que dentro de las aulas universitarias, muchos jóvenes no estudian, cumplen con asistir a las instalaciones, no les es gravoso pagar 20 centavos por un semestre de su educación y menos gravoso pagar 5 centavos por cada examen extraordinario que presentan.

Esto no quiere decir, que la propuesta se enfoque a propiciar la privatización de la Universidad de volverla “elitista” en el sentido de negar el acceso a la educación a los que no puedan pagarla, por el contrario, se deben propiciar los canales de financiamiento para los que menos tienen y una “gradación de cuotas” (como anota Latapi), que vaya de acuerdo con la capacidad económica de los estudiantes y sus familias.

3. Impulsando el apoyo de los egresados por parte de instancias como la Fundación UNAM, que año con año, canaliza los también insuficientes recursos que obtiene, para proporcionar becas e infraestructura para la educación dentro de la UNAM.
4. La recuperación de los comedores universitarios, éstos deberán cumplir con la normatividad establecida por la propia Institución, a fin de que se encuentren en posibilidad de ofrecer alimentos sanos y de costos moderados a los integrantes de la comunidad universitaria y que a su vez dejen un remanente económico que apoye las labores sustantivas de la Institución.
5. La reactivación de programas como el extinto UNAMos esfuerzos, mediante el cual se allegaban recursos por Escuela o Facultad y que mediante la venta de artículos específicos, redundaba en

beneficios económicos para la propia Escuela o Facultad que apoyaba este programa con la construcción o habilitación de espacios para la extensión de la cultura universitaria y para la docencia.

6. Crear un programa de reorganización de espacios, bienes y suministros con los que cuenta la Institución, buscando la optimización de gastos administrativos mediante el reciclaje y la reutilización de los recursos y bienes materiales e inmuebles.
7. Estableciendo órganos de control que ayuden a reducir los gastos innecesarios al interior de las dependencias universitarias.

No son planteamientos sencillos, pero se considera que la razón de existir de la Universidad es la sociedad, por tanto, es a la sociedad a quien los universitarios tienen la obligación de abastecer, y de demostrar que vale la pena conservar una Universidad Pública otorgando a ésta cada vez subsidios más altos, es por lo que se debe buscar, entre otras cosas, la generación de empleos no sólo en el Distrito Federal, sino también en los Estados de la República, esto debido a que una gran cantidad de los estudiantes universitarios proceden de la provincia mexicana, se debe buscar que regresen a sus comunidades de origen, pues sólo de esta manera, se logrará dotar al país con cuadros de profesionales y de dirigentes que al poner en práctica los conocimientos adquiridos por medio de estudios profesionales de calidad, ayuden a llevar a México a salir de los problemas generados por la pobreza nacional y por el subdesarrollo.

Este es un pensamiento utópico, debido a que en el país hace falta voluntad política para impulsar a México.

En específico y como universitarios, los Trabajadores Sociales deben pensar en crear planes, programas y proyectos que busquen satisfacer las grandes necesidades nacionales, lo anterior, a fin de estar en posibilidad de afrontar a la economía globalizada imperante en el mundo y de ser partícipes reales en la generación de políticas públicas y sociales.

Así mismo, debe promover de manera conjunta con las instancias universitarias el aumento de la asignación presupuestal a la educación, principalmente la asignación de recursos a la Máxima Casa de Estudios, a fin de que los objetivos en materia educativa, planteados en el apartado “Desarrollo Social” de los Planes Nacionales de Desarrollo sexenales, realmente se vean, no solamente cubiertos, sino superados.

¿Cómo? En primera instancia, demostrando que de la UNAM egresan profesionistas de calidad, comprometidos con su “alma mater” y con la nación; enseguida, se debe buscar ocupar puestos de representación popular, desde los cuales se impulse una asignación mayor de recursos a la máxima Casa de Estudios de la Nación.

Para el universitario, es necesario que se lleve a cabo la toma de conciencia, el ubicar quien es y de que se forma parte de una Institución en la que se pueden llevar acciones que generen un cambio y que refuercen la soberanía nacional.

Es importante conocer, que en el año 2000 Carlos Levy, profesor y director del Campus “Aragón” en esa fecha y en artículo publicado en la Revista de Trabajo Social, que intituló “La Universidad y el Cambio Social”, asevera que en ese año, la educación superior en el país se ofreció solamente al 15% de la población en edad de cursar una carrera universitaria, y que esto debió ser el sustento de la petición de un incremento sustancial al ingreso universitario a efecto de encontrarse en posibilidad de aumentar la matrícula universitaria, pero igualmente, Levy nos hace ver que cada día es más perceptible que el sistema productivo del país, no tiene la capacidad de proporcionar empleo a los egresados del nivel superior y que esta situación es lo que ha motivado que el gobierno federal frene el crecimiento del sector educativo, vía el no incremento del subsidio.<sup>71</sup>

---

<sup>71</sup> LEVY, Carlos.- En Revista de Trabajo Social. UNAM/Escuela Nacional de Trabajo Social. Número Uno. México, Invierno de 2000.

Es un hecho que la Universidad requiere de estrategias y mecanismos que le ayuden a generar recursos propios en cantidad suficiente, sin que esta situación provoque el pensamiento de que se está privatizando, es necesario pensar que la defensa de la autonomía tiene que ver igualmente con la defensa económica de la Máxima Casa de Estudios, sin dejar de lado el considerar la capacidad económica de las familias que envían a uno o más de sus miembros a la Universidad Nacional Autónoma de México, por ser esta la mejor opción educativa y la más económica del país y no interrumpir la formación académica.

Es por eso que no debe dejarse de lado la necesidad de brindar la posibilidad a la UNAM de recuperar la dignidad por lo que hace a sus instalaciones y servicios, para esto, sólo debe pensarse que es la Institución de donde egresa la mayoría de los profesionistas que sirven al país, por lo que es menester proporcionarles un nivel competitivo alto, basado en conocimientos y habilidades de óptimo nivel.

El profesional de Trabajador Social en conjunto con otros profesionales de la Universidad, debe generar alternativas académicas que conduzcan al enriquecimiento de la Institución haciéndola prevalecer como un centro de enseñanza de primer nivel.

## BIBLIOGRAFIA Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS

- ARNAIZ, Aurora. "**CIENCIA DEL ESTADO II**". Editorial Antigua Librería Robledo de José Porrúa e hijos. México, 1961.
- ARTEAGA Basurto, Carlos y Silvia Solís San Vicente, Compiladores. "**LA POLÍTICA SOCIAL EN LA TRANSICIÓN**". 1ª edición, México, Editorial UNAM/ENTS/Plaza y Valdés, S.A. de C.V., 2001.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal/Gobierno del Distrito Federal. "**LEY DE EDUCACION DEL DISTRITO FEDERAL**". Gaceta oficial del Distrito Federal. Décima Época, No. 99, 8 de junio de 2000.
- Asociación Nacional de Universidades "**ANUARIO ESTADÍSTICO 2002. Población escolar de licenciatura**" México, 2002.
- Asociación Nacional de Universidades "**ANUARIO ESTADÍSTICO 2003. Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos**" México, 2003.
- BOBBIO, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasguino, Gianfranco. "**DICCIONARIO DE POLÍTICA**". Editorial Siglo XXI. México, 1992.
- BOBBIO, Norberto. "**ESTADO, GOBIERNO Y SOCIEDAD**". Fondo de Cultura Económica. México.
- BOBBIO, Norberto. "**LA TEORÍA DE LAS FORMAS DE GOBIERNO EN LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO**". Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1992.
- BOLTVINIK, Julio y Hernández Laos Enrique. "**POBREZA Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN MÉXICO**". 1ª edición, Editorial Siglo XXI Editores, S.A. de C.V., 1999.
- CAMPOS Covarrubias, Guillermo y Roberto Bermúdez Sánchez. "**FORMULACIÓN Y COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS**" Serie Apoyo Didáctico número dos. 1ª edición. Editorial ENTS/UNAM, 2003.
- CASADO, Demetrio. "**POLÍTICA DE SERVICIOS SOCIALES**" Editorial Lumen Humanitas, Argentina, 1998.
- CASTILLEJOS Bedwell, Simón. "**METODOLOGÍA Y MÉTODO EN LA PRAXIS COMUNITARIA**" Editorial Fontamara, México 1997.
- CRESPO Juliá, María Teresa. RTS. Art. "**EN TORNADO AL TRABAJO SOCIAL**". España.

- DE PAULA Faleiros, Vicente, "**ESTRATEGIAS DE EPOWERMENT EN TRABAJO SOCIAL**" Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 2003.
- DEL RAZO Castellano, Beatriz. "**MANUAL DEL MÓDULO IV 'INVESTIGACIÓN SOCIAL' DEL SEMINARIO DE ACTUALIZACION TEORICO METODOLOGÍA EN TRABAJO SOCIAL FASE XXV**". Editorial UNAM/ENTS, México, 2005.
- DOUVERGER, Maurice. "**INSTITUCIONES POLÍTICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL**". Editorial Ariel, Caracas-Barcelona, 1962.
- DU RANQUET, Matilde. "**LOS MODELOS EN TRABAJO SOCIAL**". Editorial Siglo XXI, México 1991.
- ECHÁNOVE Trujillo, Carlos A. "**DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA**", Tercera Edición, Editorial Jus, S.A., México, 1976.
- GARCIA Salord, Susana. "**ESTUDIO SOCIOANTROPOLÓGICO DE LAS CLASES MEDIAS URBANAS EN MÉXICO: El capital social y el capital cultural como espacio de constitución simbólica de las clases sociales**". Tesis para obtener el doctorado en Antropología Física. Editorial El Autor. México 1998.
- GIMENEZ Montiel, Gilberto. "**PODER, ESTADO Y DISCURSO. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico**". Editorial UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas. Tercera Edición. México, 1989.
- GÓMEZJARA, Francisco Aurelio, et. al. "**EL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL**" 11ª edición. México, D.F., Editorial Fontamara, 1997.
- Grupo E.I.E.M. "**LA PERSPECTIVA DE REDES NATURALES, UN MODELO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO SOCIAL**" Editorial Lumen Humanitas, Universidad Nacional del Mar de la Plata, Buenos Aires, Argentina, 1998.
- GUTIÉRREZ Aragón, Raquel, et. Al. "**PRINCIPIOS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL**". Editorial Porrúa, Quinta Edición, México 1979.
- HALL, John A. e Ikenberry, G. John. "**EL ESTADO**". Editorial Nueva Imagen. México, 1991.
- HELLER, Herman. "**TEORÍA DEL ESTADO**" Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1968.

- HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto, et. Al. "**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**". Editorial McGraw-Hill. Segunda Edición, México, 1999.
- HERRASTI Aguirre, María Luisa, Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara", A.C. "**MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**" 1ª edición. México, D.F., Editorial CESEM, 1997.
- HILL, Ricardo. "**NUEVOS PARADIGMAS EN TRABAJO SOCIAL. Lo social natural**". Editorial Siglo XXI, España, 1992.
- INSTITUTO de Investigaciones Jurídicas. "**DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO TOMO D-H**". Editorial Porrúa, S.A., México, 1994.
- KRADER, Laurence. "**LA FORMACIÓN DEL ESTADO**". Editorial Nueva Colección Labor. Barcelona 1972.
- KUNT, Helmut. "**EL ESTADO UNA EXPOSICIÓN FILOSÓFICA**". Editorial Ediciones Rialp, S.A., Madrid 1979.
- LATAPI, Pablo. "**POLITICAS EDUCATIVAS Y VALORES NACIONALES**". Editorial Nueva Imagen. Quinta Edición. México, 1985.
- LEÓN, Orfelio G. e Ignacio Montero. "**DISEÑO DE INVESTIGACIONES: INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN**" 2ª edición. Madrid – México, Editorial McGraw Hill, 1998.
- MACHIAVELLI, Nicollò.- "**EL PRINCIPE**". Introducción, traducción y notas de Roberto Raschella. 5ª edición. Editorial Océano. México, D.F. 1998.
- MELANO, María Cristina. "**UN TRABAJO SOCIAL PARA LOS NUEVOS TIEMPOS**". Editorial lumen Humanitas, Buenos Aires-México, 2001.
- MEYER, Lorenzo, et. al. "**LECTURAS DE POLÍTICA MEXICANA**", Editorial Colegio de México. México, 1977.
- Oficina de la Abogada General de la UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas. "Compendio de Legislación Universitaria 1910-2001". Disco compacto. Editorial UNAM, México, D.F., 2001.
- PAYNE, Malcom. "**TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DEL TRABAJO SOCIAL. Una introducción crítica**" Editorial Paidós, Barcelona, España, 1991.
- PELEGRI Vianya, Xavier. RTS. Art. "**EL TRABAJO SOCIAL COMO PROFESIÓN**". España.

- QUEZADA Benegas, Margarita. "**PERSPECTIVAS METODOLÓGICAS EN TRABAJO SOCIAL**" Editorial Espacio, Argentina, 2001.
- RABASA, Emilio O. Y Gloria Caballero<sup>†</sup>. "**MEXICANO: ESTA ES TU CONSTITUCIÓN**" Décimo primera edición. LVI Legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F., Editorial Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, 1997.
- REYES Heroles, Jesús. "**TENDENCIAS ACTUALES DEL ESTADO**". Editorial Miguel Angel Porrúa, México, 1988.
- ROJAS Soriano, Raúl. "**GUÍA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES**". Editorial Plaza y Valdés, Quinta edición. México, 1989.
- ROZAS Pagaza, Margarita. "**UNA PERSPECTIVA TEÓRICO METODOLÓGICA DE LA INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL**" Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina, 1998.
- SAN GIÁCOMO Parodi, Osvaldo. "**TRABAJO SOCIAL Y CONOCIMIENTO OBJETIVO**". Grupo EDEM. Editorial Fundación Paideia, Argentina, 2001.
- SCHMELKES, Corina. "**MANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS E INFORMES DE INVESTIGACIÓN**" (tesis). Colección Textos Universitarios en Ciencias Sociales. 1ª edición. México. Editorial Corina Schmelkes y Harla, S.A. de C.V., 1988.
- SETTALA, Ludovico. "**LA RAZON DEL ESTADO**" Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría Administrativa. "**GUÍA UNIVERSITARIA**". México, 1992.
- Universidad Nacional Autónoma de México/Escuela Nacional de Trabajo Social. "**REVISTA DE TRABAJO SOCIAL. POLÍTICA SOCIAL**". UNAM/ENTS. México, D.F. Invierno de 2000.
- VÉLEZ Restrepo, Olga. "**RECONFIGURANDO EL TRABAJO SOCIAL**" Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina, 2003.
- VILLARESPE Reyes, Verónica Ofelia. "**LA SOLIDARIDAD: BENEFICENCIA Y PROGRAMAS. PASADO Y PRESENTE DEL TRATAMIENTO DE LA POBREZA EN MÉXICO**" 1ª edición. México, D.F., Editorial Porrúa/UNAM, 2001.

- ZAMANILLO Peral, María Teresa. Art. Documentación Social No. 69. **“REFLEXIONES SOBRE EL MÉTODO EN EL TRABAJO SOCIAL”**. Editorial Cáritas Española, España, 1987.
- ZAMANILLO, Teresa. **“APUNTES SOBRE EL OBJETO EN TRABAJO SOCIAL”**. Cuadernos de Trabajo Social No. 12, España, 1999.
- ZAMANILLO, Teresa. Art. **“COMO COMPRENDER EL TRABAJO SOCIAL EN LA SOCIEDAD MODERNA”**. Centenario de Trabajo Social. Portugal, 1999.
- ZAMANILLO, Teresa. RTS. Art. **“¿CAMBIO O INTERCAMBIO? HACIA UN PROYECTO PROFESIONAL NO INSTRUMENTAL”**. España, 1992.

### PÁGINAS DE INTERNET

<http://diccionarios.elmundo.es/diccionarios/>  
[www.dgi.unam.mx](http://www.dgi.unam.mx)  
[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)  
[www.mediosmedios.com.ar/Diccionarios](http://www.mediosmedios.com.ar/Diccionarios)  
[www.planeacion.unam.mx](http://www.planeacion.unam.mx)  
[www.precisa.gob.mx](http://www.precisa.gob.mx)  
[www.unam.mx](http://www.unam.mx)